

ACTA NUMERO 07 (SIETE) DEL 30 (TREINTA) DE ENERO DEL 2013 (DOS MIL TRECE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESTON ORDINARIA. PRESIDENCIA - A cargo del LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL SECRETARÍA.- A cargo del LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA. Había el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Buenos días a todos los aquí presentes. Vamos a iniciar la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy 30 DE ENERO DE 2013, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, registre LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y VERIFIQUE EL QUÓRUM LEGAL. -El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: para antes me permito solicitar se justifique la inasistencia de la REGIDORA MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ ya que goza de licencia por maternidad. ---Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba justificar la inasistencia de la REGIDORA MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ. Aprobado. -El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: procede a pasar Lista de Asistencia y verifica el quórum legal. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA REGIDOR ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ REGIDORA BLANCA ESTELA FAJARDO DURÁN REGIDOR CARLOS GALLO JIMÉNEZ REGIDOR FELICIANO GARCÍA FIERROS REGIDORA CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ REGIDORA MARIA GUADALUPE OROZCO JUÁREZ REGIDOR ROSALÍO PONCE HUERTA REGIDOR GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ REGIDOR FELIPE REYES RIVAS REGIDORA MARIA CRISTINA ROMERO REGIDOR MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO uepaque.gob.mx

> Mdependencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la *MAYORÍA* de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 50 del Reglamento del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente.

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En virtud de que se ha comprobado el QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 09:55 (NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS) DEL DÍA 30 (TREINTA) DE ENERO DEL 2013 (DOS MIL TRECE), y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. ---

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, de lectura al Orden del Día que esta Presidencia les propone.

Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, da lectura a la *APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA*.

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.-----

SEGUNDO.- Aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión anterior.------

CUARTO.- Turno de asuntos a comisiones edilicias. -----

QUINTO.- Lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes de comisiones.-----

SEXTO - Asuntos generales

Tiene la palabra el CAfresidente Municipal Lic. Alfredo Barba Mariscal: Esta a la

tlaquepaque.gob/mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 图印



consideración de ustedes compañeros Regidores el Orden del Día para el Desarrollo de la Sesión. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. ---Aprobado por unanimidad. ------Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de que se ha NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, así mismo se ha realizado la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, se tienen por cumplidos estos Puntos del Orden programados para está Sesión. -----Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba gon Jopes Hely on Coulin Mariscal: En cumplimiento al TERCER PUNTO del orden del día LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ésta Presidencia pone a su consideración se omita la lectura del acta de la SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, en virtud de que ha sido entregada con anticipación en medio electrónico a cada uno de ustedes señores regidores para su estudio y análisis. -----Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. ------Aprobado. ----Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Se solicita se apruebe el CONTENIDO del acta de la SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012. -----Aprobado. iene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: queda aprobado el contenido de ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012. -----Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Continuando con el CUARTO PUNTO del orden del día TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS, se pide a los regidores que tengan asuntos para turnar a comisiones se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. Habla el Regidor, Sergio Antonio Silva Núnez: Gracias Presidente, para poner a consideración de este cabildo solicitar quisiera turnar a comisiones parte de la tlaquepaque.gob Independencia 58 Dentro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalis 3 Tel. 1057.6014 y 1057.6015



mejora regulatoria y evitar la excesiva burocracia que se llevan los trámites para ejidos nuevos donde actualmente se reciben verificaciones por cada dependencia como lo son reglamentos, protección civil, seguridad publica y ecología en las cuales la mayoría de las solicitudes requieren de mas de una visita de las dependencias mencionadas y en donde están llegan a tardar su verificación de 15 a 20 días o mas para evitar, para emitir su viabilidad por tal motivo para llevar a cabo su aplicación, conforme al artículo 16 del Reglamento de Comercio del Municipio de San Pedro Tlaquepaque solicito SE TURNE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA INICIATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE UN GRUPO ORIENTADOR O VERIFICADOR O EL NOMBRE QUE SE LE PUEDE MENCIONAR QUE DEBERÁ DE ESTAR PERSONA CAPACITADA POR CADA POR UNA CONFORMADO DEPENDENCIA CON ESTO SE ATENDERÍAN LOS GIROS A B ASÍ COMO GIROS RESTRINGIDOS Y ANUNCIOS, ASÍ SE ACORTARÍAN LOS TIEMPOS DE MAS DE UN MES A UNA SEMANA CON ELLO FACILITARÍAMOS Y SE LOGRARÍA MAYOR EFICIENCIA EN LA DICTAMINACIÓN Y EXPEDICIÓN DE MUNICIPALES, EVITANDO TAMBIÉN CON ELLO **LICENCIAS** CORRUPCIÓN ESTO AL ESTAR CONCENTRADO EN DICHO GRUPO ÉSA ENCOMIENDA, es cuanto señor Presidente.--

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Regidor Sergio Antonio Silva Núñez. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, ------

### -- ACUERDO:--

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA INICIATIVA PARA LA INTEGRACIÓN DE UN GRUPO ORIENTADOR O VERIFICADOR O EL NOMBRE QUE SE LE PUEDE MENCIONAR QUE DEBERÁ DE ESTAR CONFORMADO POR UNA PERSONA CAPACITADA POR CADA DEPENDENCIA CON ESTO SE ATENDERÍAN LOS GIROS A B ASÍ COMO GIROS RESTRINGIDOS Y ANUNCIOS, ASÍ SE ACORTARÍAN LOS TIEMPOS DE MAS DE UN MES A UNA SEMANA CON ELLO FACILITARÍAMOS Y SE LOGRARÍA MAYOR EFICIENCIA EN LA DICTAMINACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES, EVITANDO TAMBIÉN CON ELLO LA CORRUPCIÓN ESTO AL ESTAR CONCENTRADO EN DICHO GRUPO ÉSA ENCOMIENDA.

tlaquepaque.gob m

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



UNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 24 y 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----NOTIFÍQUESE - A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo .---Habla el Regidor Carlos Gallo Jiménez: Buenos días a todos los presentes con su permiso Señor Presidente, Regidores, SE TURNE A LAS COMISIONES DE LEGISLATIVOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. -----En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Regidor Carlos Gallo Jiménez. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, ------- ACUERDO-----ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS Y DE GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE *la modificación del reglamento de cementerios del* MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. ------FUNDAMENTO LEGAL - Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. ------NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.----Habla la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: Buenos días a todos, gracias Señor Presidente solicito se turne a comisiones EL ASUNTO DE COTO FLORENCIA YA QUE EN ESTOS MOMENTOS LOS VEÇINOS HAN SIDO VISITADOS POR ABOGADOS QUE DICEN VENIR DEL JUZGADO SIETE DONDE PRESENTAN DE MANERA NO CARA UN DOCUMENTO Y DICE QUE TIENE CUATRO ANOS DE QUE SE INICIO ESTE JUIGIO. Por lo que este coto

tlaquepaque.gol

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



sus representantes no tuvieron el derecho de audiencia, en este sentido quiero decirle que la empresa, que vendió este fraccionamiento ya no existe, lo que ellos piden es que tienen derecho a las áreas comunes, que tenía una deuda el constructor y se cobró con las áreas comunes. En este momento el coto está cerrado con la anuencia del Ayuntamiento que ya fue hace tiempo pero si pedimos que se investigue primero, porque fue en una administración de mas o menos 1999 cuando se autorizó este fraccionamiento y en su momento el Ayuntamiento debió de registrar, en el registro publico de la propiedad las áreas comunes y a parecer no se hizo pido se turne a comisiones y se investigue.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Cual es el turno? Y a que comisiones?.

Habla la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: que se habrá la investigación..... a las comisiones de Patrimonio y a las que proceda puesto que sea de que efectivamente resulte propietario quien se presume que es, que se le indemnice a esta persona y se le regresen las áreas comunes a los vecinos, eso sería para coto Florencia. Para fraccionamiento las huertas la misma situación que hemos venido platicando ya Presidente en este momento se encuentra clausurada la obra.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Regidora perdone que lo interrumpa yo creo que esa petición que Usted hace la mandamos a un turno a peticiones le vamos a dar muchas largas, si me lo permite en carácter ejecutivo yo puedo girar las instrucciones a la dirección de catastro para que haga una investigación pertinente al respecto y podamos darle solución a los vecinos adecuadamente y oportunamente y mas rápido, porque si la mandamos a comisiones de aquí que se junten otra sesión entonces que me permita ejecutivamente yo poder girar las instrucciones al área de catastro y a patrimonio para que hagan una investigación al respecto que chequen escrito que chequen que es lo que paso para dar una respuesta a jurídico, pero si su intención es que se vaya a comisiones como usted determine.

Habla la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: primero que nada en nombre de los colonos le quiero decir felicidades y gracias, por esa buena voluntad. Y que bueno porque también ya está el emplazamiento hacia ellos, gracias señor Presidente. El mismo asunto donde ya fuimos apoyados por parte de Usted se encuentra clausurado ahorita las áreas comunes del *FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS* la misma situación, está ahí la construcción de una iglesia no vamos a mencionar temas de religiones pero, se pretende hacer una iglesia donde os vecinos fueron amenazados y

tlaquepaque.g b.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 6

White the season of the season



amedrentados, entonces el mismo asunto si tiene Usted a bien, se lo van a agradecer profundamente son áreas de sus hijos, aquí hay niños que tiegan ahí todas las tardes. El tercer asunto es SOLICITAR QUE SE HAGA UN KINDER EN LA COLONIA GUADALUPANA que de hecho ya lo había solicitado en la Sesion del 12 de noviembre, pero me pidieron volverlo a presentar, ya tengo ahí el documento presentado. Y el otro asunto en cuanto a la Judea, solicitar que se haga un patrocinio para apoyo de San Martín de las Flores se que han tenido avances importantes Presidente reconozco el avance de la Plaza, pero creo que aún falta mas, también se que el Ayuntamiento no tiene gran parte de récursos pero confiamos en su buena voluntad y en que se haga este patrocinio y se respete la cultura tangible e intangible de San Martín de las Flores y no solo de ahí de todas las delegaciones que se empiecen los trabajos. Es cuanto señor Presidente gracias.

### -- ACUERDO----

ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO Y PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA JUDEA.

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.

NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

Habla el Regidor Germán Ernesto Ralis Cumplido: Muchas gracias, muy buenos días a todos, compañeros Regidores con su permiso Señor Presidente solo para someter a este Pleno un dictamen de iniciativa para que SE TURNE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DEL PATRONATO, CON EL

tlaquepaque.gob mx

Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6014 y 1057.6015



NOMBRE DE REGLAMENTO DEL PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO Y ZONAS PATRIMONIALES para lo cual me permito mencionar lo siguiente: la demanda de innovación, desarrollo, temas urbanos, culturales, artesanales cobre todo y económicos del centro histórico de Tlaquepaque de San Pedro Tlaquepaque así como sus delegaciones, las cuales representan la identidad cultural del Municipio han conllevado a la necesidad de orientar los trabajos de los centros históricos del Municipio en el cual estén presentes todos los actores sociales, empresariales, académicos, institucionales que tienen que ver con el direccionamiento de trabajos que conlleven al desarrollo municipal. Por tal motivo expongo lo siguiente en sesión ordinaria del 15 de septiembre del 2006, se propone al H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque la creación de un organismo con la capacidad jurídica técnica presupuestal para llevar a cabo trabajos relativos al Centro Histórico denominado Centro Histórico del Municipio de Tlaquepaque. En la Sesión Ordinaria del 28 de agosto del 2009, se presenta una vez mas la iniciativa para que se turne a comisión de Reglamentos y Puntos Legislativos un reglamento del Patronato del Centro Histórico del Municipio de San Pedro Tlaquepaque en base a lo anterior y ante una propuesta que no logró prosperar en comisiones la aprobación de dicho reglamento del Patronato del Centro Histórico la fracción de movimiento el día 15 de noviembre de 2012 propone la creación de la comisión técnica del centro histórico con el fin de que esta comisión edilicia oriente los trabajos relativos al centro histórico de San Pedro y de los demás centros históricos y culturales del Municipio con el fin de que esta comisión emanara la figura u organismos idóneos y en base a los trabajos técnicos, administrativos de los centros históricos. Por eso en base a lo anterior se fundamenta la iniciativa del siguiente dictamen del patronato y su reglamento. Creo que es una oportunidad histórica de poder llevar trabajos realmente y generar una base una estructura y que oriente e integre todos los sectores involucrados, hoy mas que nunca y a los medios hemos hecho referencia de los temas fundamentales, en el tema de artesanía y que hoy hay una iniciativa, una propuesta de la propia Presidencia de este Ayuntamiento en el cual pretende involucrar un tema tan importante como es a la UNESCO para poder llamar a una ciudad Capital de la Artesanía, creo que es el momento adecuado para que esta comisión se turne y se fundamente y sobre todo que se pueda lograr, creo que es el momento histórico creo que aquí y agradezco la presencia de algunos empresarios, de algunos de los artesanos. En un momento más en asuntos varios si Usted me lo permite daré lectura a un comunicado que tengo para éste pleno y bueno es cuanto agradezco mucho la oportunidad. --

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Regidor Germán Ernesto Ralis Cumplido que se sumaría al

tlaquepaque.got.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jaliaco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 爱详



turno que hicimos al inicio la Presidencia sobre ese mismo tema. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

#### -- ACUERDO--

ÚNICO.- SE TURNE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DEL PATRONATO, CON EL NOMBRE DE REGLAMENTO DEL PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO Y ZONAS PATRIMONIALES.

FUNDAMENTO LEGAL. - Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

Habla el Regidor Martín Demetrio Ruvalcaba Navarro: Buenos días a todos con la venia Presidente y con el permiso de todos mis compañeros quisiéramos también solicitar a turno a comisión 2 temas sencillos, la EDUCACIÓN PUBLICA para nosotros como fracción dentro de nuestro Municipio es un tema muy importante y creo que es uno de los pilares y ejes de Gobierno del Municipio que debemos de sacar adelante en la actualidad mientras mas preparados estemos, nuestros niños nuestros jóvenes pueden tener mas acceso a mejoras de preparación y tener un mejor futuro. Ante esto nosotros hemos hecho un análisis de algunas escuelas donde si debemos de priorizar en que tengan los mínimos básicos dentro de sus infraestructuras educativas para el desarrollo académico, con base a lo anterior reemos que es de mucha importancia saber cuantos planteles educativos básicos encuentran en el Municipio y en que condiciones están en el programa operativo anual el poa de educación se establecen tres millones de pesos, digo creo que en lo general el recurso para el tema de educación nunca va a ser suficiente, pero si debemos de priorizar en hacer un análisis de todos los espacios educativos que tenemos en el Municipio priorizar en el desarrollo de estos mismos, tenemos escuelas que ni siquiera cuentan con un ÁREA PERIMETRAL dentro de nuestro Municipio que tienen algunas necesidades y que con este turno con un análisis dentro de la comisión de gobernación y educación podemos puntualizar donde se van y se ejercen estos tres millones de pesos para que puedan ser bien administrados. Eso es por un lado de parte del turno a esta comisión no se si se vote antes de entrar o también tenemos otro asunto a comisión que tiene que ver con los ASUNTOS INDÍGENAS dentro de nuestro Municipio/y sabemos que San

tlaquepaque.gob.n

Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



edro Tlaquepaque es un Municipio que cuenta con asentamientos indígenas desde hace mucho tiempo, que tiene reconocimiento desde 1693 por la corona española en donde se reconocen estos asentamientos indígenas. Estos grupos indígenas que también son ciudadanos si tienen necesidades básicas se encuentran localizados principalmente al sur de nuestro municipio en San Martin de las Flores, en Santa María Tequepexpan, las Juntas, San Sebastián, San Sebastianito entre otras. En 2011 se creo una oficina para la atención comunidades indígenas misma que consideramos tiene que jugar un papel importante en la comunicación entre estas comunidades y el Municipio. Creemos que es de suma importancia el nunca desatender el tema de estas comunidades en ella se esconde la historia del lugar donde vivimos un sin fin de tradiciones que han formado a muchos de los ciudadanos que hoy habitan en Tlaquepaque pero sobre todo un pilar muy grande, en la cultura de la identidad de este Municipio, por eso proponemos LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS para esta parte de la reactivación también del espacio que se dio también en la administración pasada en 2011 y hago la petición a todos mis compañeros que se pueda turnar ésta de Gobernación y de Reglamentos.

### - ACUERDO---

ÚNICO. SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y EDUCACIÓN PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, QUE SE HAGA UN ESTUDIO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO PARA VER A CUAL SE RUEDE APOYAR CON BARDAS PERIMETRALES.

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 y 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.

NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Redidor Martín Demetrio Ruvalcaba Navarro. Aprobado por

tlaquepaque.go .mx

Independencia **3**8 Contro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 JAP .



inanimidad recae el siguiente punto de, -----

### ----- ACUERDO-

ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.

NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.----

Habla la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: me falto un turno a comisiones perdón es relativo a los fraccionamientos, en virtud de las situaciones de coto Florencia y Fraccionamiento Las Huertas que son solo un ejemplo, ya que existen muchos con esta problemática, SOLICITO SE HAGA UN ESTUDIO Y COMUNES ÁREAS LAS **TODAS** ANÁLISIS DE FRACCIONAMIENTOS, en este momento si alguien quiere cerrar un coto se tiene que hacer una solicitud, un convenio en el jurídico que no tiene tiempo pero en el cual el ayuntamiento, ellos firman que el Ayuntamiento decide cuando se abra puesto que son áreas propiedad de Usted, del Municipio, el tema de la inseguridad tan grave que tenemos ahorita yo si pediría que se le PERMITIERA GERRAR A TODA LA GENTE LOS COTOS, NO LASTIMANDO LAS VIALIDADES Y RESPETANDO SOBRE TODO EL DERECHO A LOS DEMÁS QUE ESTÁN HACIA AFUERA Y LAS ÁREAS COMUNES QUE SEAN ENTREGADAS EN COMODATO A LOS VECINOS. Que esto se trabaje a través de comités vecinales y se haga de su conocimiento para que no suceda esto, es un dolor de cabeza para muchos cotos, están pidiendo y pidiendo que se les permita cerrar el coto con un cancel, solicitar un área común en comodato y a lo mejor si es iniciativa del Ayuntamiento apoyar a los vecinos yo creo que estariamos dando un avance importante. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Que se revise en comisiones Regidora porque luego entramos en el tema de que tiene que entrar a un régimen de condominio se tienen que hacer cargo los mismos vecinos del servicio interno, entonces que se turne a comisiones y que ahí se vean

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 no Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 May 6 Company



12

los pros y los contras.

Habla la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: Así es yo creo que sea en ese sentido que se turne a comisiones, pero en efecto siempre en bien de la ciudadanía, apoyando yo creo que tenemos un tema de inseguridad grave ahorita y es importante cerrar los cotos, con la anuencia de los vecinos y con la anuencia de este cabildo. ------

### - ACUERDO-

ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO Y PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, SE HAGA UN ESTUDIO Y ANÁLISIS DE TODAS LAS ÁREAS COMUNES DE LOS FRACCIONAMIENTOS PARA QUE SE LES PERMITA CERRAR A TODA LA GENTE LOS COTOS Y LAS ÁREAS COMUNES SEAN ENTREGADAS EN COMODATO A LOS VECINOS.

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en se oportunidad emita su dictamen

tlaquepaque.gob mx

Independencia 58 Centro Historico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 五样



13

resolutivo.-

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a los *TURNOS A COMISIONES* que esta Presidencia pone a consideración del Pleno.----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: con permiso señor Presidente, señores Regidores Se solicita ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PÚNTOS LEGISLATIVOS, GOBERNACIÓN Y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

# -----ACUERDO-----

ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS, GOBERNACIÓN Y HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 24, 25 y 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.

NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita, <u>ÚNICO.-</u> SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO **DENOMINADO "EL CERRITO"** EN LA COLONIA SAN MARTÍN DE LAS FLORES DE ÉSTE MUNICIPIO.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el

tlaquepaque.god.m

Independencia 38
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6014 y 1057.6015



planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----ACUERDO -----ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA REGULARIZACIÓN\* DEL PREDIO **DENOMINADO "EL CERRITO"** EN LA COLONIA SAN MARTÍN DE LAS. FLORES DE ÉSTE MUNICIPIO. ------FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque: -----NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita, ÚNICO .- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "EL JAGUEY", EN LA DELEGACIÓN DE SAN PEDRITO DE ÉSTE MUNICIPIO. ---En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, ---------A C U E R D O ---ÚNICO .- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO **DENOMINADO "EL JAGUEY"**, EN LA DELEGACIÓN DE SAN PEDRITO DE ÉSTE MUNICIPIO. -FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -

Independencia 58
6 Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6014 y 1057.6015

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita, ÚNICO - SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGULARIZACIÓN DÈ PREDIOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO **DENOMINADO "EL PLAN"**, DE LA COLONIA LÓPEZ MATEOS, DELEGACIÓN DE SAN PEDRITO DE ÉSTE MUNICIPIO. -Èn uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -------ACUERDO--ÚNICO - SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA REGULARIZACIÓN DEL PREDIO **DENOMINADO "EL PLAN"**, DE LA COLONIA LÓPEZ MATEOS, DELEGACIÓN DE SAN PEDRITO DE ÉSTE MUNICIPIO. -----FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. ----NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita, ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA PROPUESTA PARA QUE QUEDE OFICIALMENTE ASENTADO EL NOMBRE A LA CALLE C. FRANCISCO MORALES YA CONOCIDO, ESTO EN LA COLONIA EX HACIENDAS DEL CUATRO.---En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de,

tlaquepaque gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, lalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 Jan



16 July

ACUERDO ----

ÚNICO. SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA PROPUESTA PARA QUE QUEDE OFICIALMENTE ASENTADO EL NOMBRE A LA **CALLE C. FRANCISCO MORALES** XA CONOCIDO, ESTO EN LA COLONIA EX HACIENDAS DEL CUATRO.-----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco: 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.

NOTIFIQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

Se le concede el uso de la voz al Regidor Antonio de Loza Iñiguez: se le cambio el nombre ya no es Loma Bonita Ejidal.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, ------

### \_\_\_\_A C U E R D O ----

ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE NOMENCLATURA Y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, DOTAR DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN Y/O ALGÚN MODO DE PERSONALIZACIÓN EN LAS CALLES DE LAS COLONIAS LOMA BONITA, LA CUYUCUATA, LA GUAYABITOS Y LOMAS DEL TAPATÍO.

FUNDAMENTO LEGAL - Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 25 y 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Maquepaque.

tlaquepáque.gab.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalsco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 Jan S



17

NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.------

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita, ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL A LA FUNDACIÓN FUIMOS NIÑOS A.C. -

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, ------

### ---ACUERDO------

ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL A LA FUNDACIÓN FUIMOS NIÑOS A.C. -

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.

**NOTIFÍQUESE.**- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: Se solicita, ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS, Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL REGLAMENTO DEL USO DE LA CORRESPONDENCIA ELECTRÓNICA DE VALIDEZ INTERNA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: yo para antes nomás comentarles que lo que buscamos y expuse al principio de esta administración que la reestructuración interna de ahorro y eficientar los recursos

tlaquepaque gob.mx

Independenda 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



de este Municipio obviamente para buscar beneficios para la ciudadanía en ese sentido se está planteando esta iniciativa donde ya se está trabajando con todos los funcionarios, con todos los directores, con todos los jefes de área, para darles la capacitación entrar en el diseño del programa electrónico dentro del Gobierno Municipal para a partir de que queden todos capacitados y se apruebe todos los oficios y toda la comunicación interna dentro del Gobierno Municipal, de esta manera estaremos generando un ahorro en materia del gasto que hace la compra de tanta papelería que usamos dentro del Gobierno Municipal.

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Erika Lizbeth Ramírez Pérez: muy buenos días a todos, agradecerle señor Presidente que va a hacer esto de manera electrónica que ya se va a reducir el consumo de papel y no solo es un ahorro financiero sino que estamos beneficiando al medio ambiente que es una parte muy importante se lo agradezco porque no se le olvido su compromiso verde, muchas gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, ------

# ---A C U E R D O -----

ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS, Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL REGLAMENTO DEL USO DE LA CORRESPONDENCIA ELECTRÓNICA DE VALIDEZ INTERNA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO.

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 24 y 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.

NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: A SOLICITUD DE LA REGIDIORA MARIA DE JESÚS DE LA TÓRRE GONZÁLEZ: SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE EQUIDAD DE GÉNERO, REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS, DERECHOS

tlaquepaque gob.mx

Independe cia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



HUMANOS, SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMAÑO, SALUBRIDAD E HIGIENE Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, *el reglamento municipal de acceso de las mujeres a* UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. -----En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, ---------- A C U E R D O -----ÚNICO .- SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE EQUIDAD DE GÉNERO, REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS, DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SALUBRIDAD E HIGIENE Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, *EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE* VIOLENCIA. ---FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 26, 27, 28, 30, 31 y 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. ---NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.-Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Como Quinto Punto del Orden del Día, LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES. Solicito se omita la lectura de los dictámenes de comisiones, en virtud de que han sido entregados con oportunidad en medio electrónico, a cada uno de ustedes señores regidores. --Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba omitir la lectura. --Aprobado.--Habla el C. Presidente Municipal Lic. Alfredo Barba Mariscal: colicito al Secretario del Ayuntamiento DÉ LECTURA A LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DE LOS DICTÁMENES ANTERIORMENTE CITADOS Y QUE ESTA

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Haquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



PRESIDENCIA TIENE AGENDADOS PARA APROBACIÓN DEL PLENO.

ibla el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Secretario del Ayuntamiento: Se solicita EXPEDIENTE N.A. 88/2012, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE IENE POR OBJETO: PRIMERO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATINO WUAL 2013, TAL Y COMO SE DESPRENDE EN EL ANEXO QUE FORMA ARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL RESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL NDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA FÍRMAR OS INSTRUMENTOS LEGALES NECESARIOS A FIN DE CUMPLIR CON LA PERATIVIDAD DEL **programa operativo anual 2013**. **Tercero.-** Se IUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR LAS ROGACIONES DERIVADAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013, ON CARGO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES. WARTO. SE AUTORIZA QUE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN DE LAS RAS Y ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 118 NO DEBEN EXCEDERSE DE LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS, ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LOS FONDOS DE PORTACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, MISMOS JUE DARÁN LA SUFICIENCIA A DICHO PROGRAMA, ACORDE A LA ISTRIBUCIÓN FINANCIERA Y DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES STABLECIDAS PARA CADA PROYECTO EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE TEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO. QUINTO .- SE AUTORIZA AL OPLADEMUN Y A LA HACIENDA MUNICIPAL EN SUS RESPECTIVAS OMPETENCIAS, LA EVALUACIÓN PREVIA DE SUFICIENCIA LA VANCIERA, SIENDO EL COPLADEMUN QUIEN ELABORE UN OFICIO PARA ECTOS DE LIBERACIÓN DE RECURSOS. SEXTO.- SE AUTORIZA AL ICARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE DE MANERA ONJUNTA CON EL SÍNDICO MUNICIPAL, *CELEBREN CONVENIOS DE* ONGERTACIÓN EN OBRAS COMPRENDIDAS EN EL RUBRO DE LA CON EJERCICIO FISCAL 2013, BÁSICA FRAESTRUCTURA PORTACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES Y/O ACCIONES CON CARGO A A PARTIDA PRESUPUESTAL DEL *'PROGRAMA SOLIDARIOS'* TAL Y COMO E DESPRENDE EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE CUERDO, ASÍ COMO DE LA APORTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS. PTIMO - SE AUTORIZA QUE LA COORDINACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO ESTE ACUERDO, RESPECTO DE LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN SE CELEBREN CON LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS RUBRO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA 2013, MPRENDIDAS EN EL GENERAL DEL COPLADEMUN, DE UEDE A CARGO DE LA DIRECCIÓN **ADMINISTRATIVAS** NORMAS JURÍDICO CON/ MFORMIDAD LAS

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



APLICABLES. OCTAVO.- SE AUTORIZA FACULTAR A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, COMO EL ÁREA OPERANTE PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN CONCERTACIÓN CON LA TRAVÉS DE LOS CONVENIOS DE CIUDADANÍA BENEFICIARIA A CONCERTACIÓN, DONDE EL MUNICIPIO SEA EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. ASÍ MISMO, PODRÁ COORDINARSE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON LAS ÁREAS RELACIONADAS, DE ACUERDO CON SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. NOVENO .- SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013, ASÍ COMO EL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE **EFECTOS** PARA QUE. **SURTA** LOS ACUERDO, CORRESPONDIENTES.

C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; PRESENTE: Los Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación así como Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, en acción colegiada y conjunta ponemos a la consideración de este pleno, la aprobación del presente dictamen que tiene por objeto autorizar EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013, de conformidad a los siguientes: ANTECEDENTES 1.- Que la planeación para el Desarrollo Municipal entre otros fines procurará: impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de todos los centros de población que integran el municipio, reconociendo sus contrastes y prioridades; asegurar el aprovechamiento racional de todos los recursos con que se dispone para acciones, obras y servicios públicos; siendo éste el medio más oportuno y constante para el desempeño de las responsabilidades de este Gobierno Municipal, sobre el perfeccionamiento integral del municipio. 2.- La planeación estratégica apoya la realización del quehacer institucional cotidiano, y que a ravés del diagnóstico periódico de la problemática y necesidades prioritarias, se lpuede lograr la definición y promoción de proyectos y acciones, así como la propuesta de políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la inversión, gasto y financiamiento con que cuenta la administración para el desarrollo municipal. 3.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de carácter permanente de planeación para el desarrollo municipal, tiene como objetivo fundamental el de coadyuvar al desarrollo, con una eficiente estrategia de soporte al mejoramiento de las capacidades y habilidades técnicas, administrativas, de promoción y organización, para llevar a cabo las acciones y oportunidades del progreso, con un trabajo conjunto de las diversas dependencias administrativas y de los diferentes niveles de gobierno, de la participación democrática de todos los ciudadands, así como del sector privado y grupos sociales que la integran. 4.- El Gobierno Municipal a

tlaquepaque.gob.m

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



través del COPLADEMUN, logró la definición real de la problemática y potencialidades con que cuenta el municipio y, con ello, adquirió conseguir una definición de las estrategias de desarrollo y acciones prioritarias que permitieron la conformación del presente Programa Operativo Anual 2013. 5.- Los diferentes Subcomités y Mesas de Trabajo que conforman el COPLADEMUN, en cumplimiento del proceso de planeación-programación-presupuestación, hace entrega al Presidente del Comité, a través del Coordinador General, del Programa Operativo Anual 2013, mismo que se integra con la priorización de proyectos, obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a todos los sectores de la población. CONSIDERANDO Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción V de la Ley de Planeación Federal; 15, fracción VI; 77, fracciones II, III y V; 80, fracción VII, y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracciones II, V, VI y XV; 47 fracción II; 50, fracción II; 124, 125 y 126 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 15, 38 y 45 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 1, 6, 9 y 10, fracción II; 16, fracciones III y X; 27 y 32 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal, Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a su consideración la presente INICIATIVA, que tiene por objeto autorizar EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013 con el siguiente punto de, ACUERDO PRIMERO.- Se aprueba EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013, tal y como se desprende en el anexo que forma parte integral de este Acuerdo. SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, al Síndico y al Encargado de la Hacienda Municipal, para firmar los instrumentos legales necesarios a fin de cumplir con la operatividad del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013. TERCERO.- Se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las erogaciones derivadas del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013, con cargo a las partidas presupuestales correspondientes. CUARTO.- Se autoriza que para efectos de lejecución de las obras y acciones que integran el Programa Operativo Anual 2013 no deben excederse de los techos financieros asignados, de acuerdo a la disponibilidad financiera de los Fondos de Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2013, mismos que darán la suficiencia a dicho programa, acorde a la distribución financiera y de las partidas presupuestales establecidas para cada proyecto en el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo. QUINTO.-Se autoriza al COPLADEMUN y la Hacienda Municipal en sus respectivas competencias, la evaluación previa de la suficiencia financiera, siendo EL COPLADEMUN quien elaboré un oficio para efectos de liberación de recursos. SEXTO.- Se autoriza al encargado de la Hacienda Municipal, para que de manera conjunta con el Síndico Municipal, celebren Convenios de Concertación en obras comprendidas en el Rubro de Infraestructura Básica Ejercicio Fiscal

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



2013, con la aportación de recursos municipales y/o acciones con cargo a la partida presupuestal del 'Programa Solidarios' tal y como se desprende en el anexo que forma parte integral de este Acuerdo, así como de la aportación de los beneficiarios. SÉPTIMO.- Se autoriza que la coordinación para el cumplimiento de este acuerdo, respecto de los convenios de concertación que se celebren con los beneficiarios de las obras comprendidas en el rubro de infraestructura básica 2013, quede a cargo de la Dirección General del COPLADEMUN, de conformidad son las normas jurídico administrativas aplicables. OCTAVO.- Se autoriza facultar a la Dirección de Infraestructura Social, como el área operante para llevar acabo la ejecución de las obras en concertación con la ciudadanía beneficiaria a través de los convenios de concertación, donde el municipio sea el responsable de la ejecución de las obras. Asimismo, podrá coordinarse para la ejecución de las obras con las áreas relacionadas, de acuerdo con sus respectivas competencias, para dar cumplimiento al presente acuerdo. NOVENO.- Se autoriza la publicación ken la Gaceta Municipal, del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013, así como el Vanexo que forma parte integral de este Acuerdo, para que surta los efectos legales correspondientes. NOTIFÍQUESE.- Al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; a los señores integrantes de la Administración Municipal 2012-2015; C.P. Raúl Núñez Aceves, al Encargado de la Hacienda Municipal; al Marcos Becerra González, Director General y Coordinador del COPLADEMUN; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno y Comisionada de Control y Evaluación del COPLADEMUN; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica y Medio Ambiente del COPLADEMUN; al Arq. Mauricio Gerardo Preciado Navarro, Director de Desarrollo Económico y Turismo y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Económico del COPLADEMUN; al Lic. Luis Arturo Morones Vargas, Director de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Social del COPLADEMUN; al Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Coordinador del Subcomité de Seguridad Pública, Justicia y Simplificación Administrativa del COPLADEMUN; a la Lic. Rosina Ríos Vega, Oficial Mayor Administrativo y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Institucional y Buen Gobierno; para su conócimiento y efectos legales a que haya lugar; para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVÓ, NO REELECCIÓN" SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; 18 DE ENERO DE 2013. LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE COMISION DE GOBERNACIÓN LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA SINDICO MUNICIPAL PRESIDENTE DE COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO/ INTEGRANTE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NUÑEZ INTEGRANTE DE LA COMISION DE COPERNACIÓN REGIDOR FRANCISCO

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisqo Tel. 1057.6014 y 1057.6015 A SEPTE



INTEGRANTE DE LA COMISION DE HACIENDA SANCHEZ IBARRA. PATRIMONIO Y PRESUPUESTO REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMIREZ PEREZ. INTEGRANTE DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO REGIDORA MARIA DE JESUS DE LA TORRE GONZALEZ COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO DE ΙΔ INTEGRANTE PRESUPUESTO REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGUN. COMISION DE HACIENDA **PATRIMONIO** INTEGRANTE DE LA DURAN. BLANCA ESTELA FAJARDO PRESUPUESTO REGIDORA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO INTEGRANTE DE RRESUPUESTO.

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Blanca Estela Fajardo Durán: con su permiso señor Presidente, señores Regidores como parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto tuve la oportunidad de participar en esta toma de consenso y pude observar que mis compañeros Regidores de las diferentes fracciones aportaron sus opiniones para modificar....para hacer las modificaciones que se consideraron pertinentes, aunado a esta propuesta de las mesas de trabajo de los ejes rectores del plan municipal de desarrollo se destaca la seguridad, gobernanza y transparencia, pero principalmente el de desarrollo social, incluye participativo, donde se destacan temas de salud, de educación, creación, deporte, bienestar social y cultura. Creo que estos temas son importantes y que se ven reflejados en el beneficio y la economía familiar de los ciudadanos de este Municipio, con los uniformes escolares, útiles escolares, apoyo de transvales a los estudiantes, apoyo a madres solteras y jefas de familia. Como fracción de mi partido creemos que este programa cumple con los objetivos de justicia social que le hace falta a los ciudadanos de San Pedro Tlaquepaque y sin duda alguna estamos seguros que con responsabilidad y alto compromiso debemos seguir caminando hacia un mejor entorno social, es cuanto señor Presidente.

Se le concede el uso de la voz al Regidor Sergio Antonio Silva Núñez: gracias señor Presidente, para nosotros es importante dar un posicionamiento para el tema del POA. Para la fracción de Acción Nacional nos queda claro la importancia de obras que eleven la calidad de vida de los ciudadanos, y de cubrir las necesidades de infraestructura básica agua, drenaje entre otros, en lo que no estamos de acuerdo es que existe un claro desequilibrio en lo que manifiesta el mismo plan de desarrollo 2012- 2015, ya que en las encuestas que refleja como primera necesidad es mejorar la seguridad pública y como una cuarta demanda la problemática del vandalismo y la drogadicción. En ese sentido solo se le está etiquetando en el programa operativo anual, cuatrocientos mil pesos en seguridad pública en el programa DARE y cero pesos para la recuperación de espacios

tlaquepaque gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



públicos. Hoy en día somos un de los Municipios con mas carencias en ese sentido y las unidades deportivas que tenemos, están descuidadas y en muy mal estado necesitamos que esos espacios para nuestros jóvenes, tengan dende hacer deporte, así como alejarse de las drogas, el alcohol y la delincuencia, esto en contra posición de los mas de catorce millones de pesos en despensas. Cabe hacer mención y aclarar que estamos de acuerdo en ayudar a quienes mas lo necesitan y de invertir en esta cantidad para los mas vulnerables, pero sin descuidar la seguridad de nuestros ciudadanos, aunado a esto reiteramos nuestro compromiso de construir un mejor Municipio y elevar la calidad de vida, como coordinador de la fracción daré el voto de confianza, pero estaremos siempre vigilantes de que el programa operativo anual y el plan municipal de desarrollo no se vuelvan un tema con fines de partido sino que beneficien a los ciudadanos que mas lo necesitan, es cuanto señor Presidente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal; gracias señor Regidor, nada mas presentar un precedente en el sentido de la etiquetación de los recursos que habla que están inequitativamente distribuidos, quiero decirle que ha sido prioridad de este Gobierno Municipal la recuperación de los espacios públicos dentro del Municipio porque efectivamente existe mucha carencia y debemos generarles a nuestros jóvenes las oportunidades en ese sentido para la recuperación de espacios públicos y en la forma educativa y económica, si a la hora de su análisis no encontró Usted recursos etiquetados en esa materia es por sentido de que están etiquetados por vía de recursos federales y no están dentro del programa operativo anual porque todavía no llegan hay alrededor de veinticinco millones de pesos etiquetados ya publicados en el Diario Oficial de la Federación, donde con los proyectos que se presentaron de este Gobierno Municipal los proyectos ejecutivos tendremos los recursos para este año generar en diferentes colonias del Municipio, diferentes Delegaciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, espacios públicos y áreas recreativas en beneficio de los niños y de los jóvenes y de las mujeres y de los adultos nada mas para darle una información al respecto, entonces le agradezco. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -

## -- ACUERDO-

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013, TAL Y COMO SE DESPRENDE EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO.

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, AL SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA FIRMAR LOS INSTRUMENTOS LEGALES NECESARIOS A FIN DE CUMPLIR CON LA OPERATIVO ANUAL 2013.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR LAS EROGACIONES DERIVADAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013, CON CARGO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES.

CUARTO:- SE AUTORIZA QUE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN DE LAS DBRAS Y ACCIONES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013 NO DEBEN EXCEDERSE DE LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, MISMOS QUE DARÁN LA SUFICIENCIA A DICHO PROGRAMA, ACORDE A LA DISTRIBUCIÓN FINANCIERA Y DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ESTABLECIDAS PARA CADA PROYECTO EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO.- SE AUTORIZA AL COPLADEMUN Y A LA HACIENDA MUNICIPAL EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA EVALUACIÓN PREVIA DE LA SUFICIENCIA FINANCIERA, SIENDO EL COPLADEMUN QUIEN ELABORE UN OFICIO PARA EFECTOS DE LIBERACIÓN DE RECURSOS.

SÉPTIMO.- SE AUTORIZA QUE LA COORDINACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO, RESPECTO DE LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN QUE SE CELEBREN CON LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL RUBRO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA 2013, QUEDE A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COPLADEMUN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS JURÍDICO ADMINISTRATIVAS

daquepaque.gob.mx

Independencia 58
 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
 Tel. 1057.6014 y 1057.6015



APLICABLES.

DIRECCIÓN LA FACULTAR **AUTORIZA** INFRAESTRUCTURA SOCIAL, COMO EL ÁREA OPERANTE PARA LLEVAR CABO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN CONCERTACIÓN CON 🎚 CONVENIOS TRAVÉS DE LOS BENEFICIARIA A CONCERTACIÓN, DONDE EL MUNICIPIO SEA EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. ASÍ MISMO, PODRÁ COORDINARSE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON LAS ÁREAS RELACIONADAS, DE PARA COMPETENCIAS, RESPECTIVAS CON SUS ACUERDO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. --

NOVENO.- SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013, ASÍ COMO EL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

FUNDAMENTO LEGAL.- artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción V de la Ley de Planeación Federal; 15, fracción VI; 77, fracciones II, III y V; 80, fracción VII, y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracciones II, V, VI y XV; 47 fracción II; 50, fracción II; 124, 125 y 126 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 15, 38 y 45 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 1, 6, 9 y 10, fracción II; 16, fracciones III y X; 27 y 32 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal.

NOTIFÍQUESE.- al Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Marcos Becerra González, Director General y Coordinador del COPLADEMUN; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica y Medio Ambiente del COPLADEMUN; al Arq. Mauricio Gerardo Preciado Navarro, Director de Desarrollo Económico y Turismo y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Económico del COPLADEMUN; al Lic. Luis Arturo Morones Vargas, Director de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Social del COPLADEMUN; a la Lic. Rosina Ríos Vega, Oficial Mayor Administrativo y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Institucional y Buen Gobierno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 2



Habla el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Secretario del Ayuntamiento: EXPEDIENTE N.A. 89/2012, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: PRIMERO.- SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015. TAL Y COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO. SEGUNDO.- SE APRUEBA LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS QUE DE ÉL SE DERIVEN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES, A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; PRESENTE: Los Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación así como Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, en acción colegiada y conjunta ponemos a la consideración de este pleno, la aprobación del presente dictamen que tiene por objeto autorizar "EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2010-2012", de conformidad a los siguientes: ANTECEDENTES 1. La planeación para el desarrollo municipal, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades del Gobierno Municipal sobre el desarrollo integral del municipio, orientada a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, quiturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Méxicanos, y en particular la del Estado. 2. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. 3. El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento de carácter social, económico y administrativo, que contiene una ordenación de objetivos, programas, metas y acciones que tienen como propósito el desarrollo del municipio. 4. El presente instrumento es el impulsor del desarrollo, que exige un fortalecimiento institucional acorde a las expectativas previstas para el municipio, en el cual sobresale la consolidación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, como la columna vertical y eje impulsor no sólo de la Administración Pública Municipal para el desempeño de las responsabilidades del Gobierno sobre el desarrollo integral, sino de una comunidad organizada, participativa e interesada en materia de planeación para analizar de manera conjunta la solución de los problemas locales. 5. La formulación del Plan Municipal de Desarrollo, es el producto de un amplio proceso de planeación participativa, con el esfuerzo reconocido de la sociedad, de la intervención y coordinación de los distintos Subcomités y Mesas de Trabajo que conforman el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) que han tenido

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



como objetivo analizar y priorizar las necesidades que la sociedad reclama. 6. Que se proyecta que el presente Plan Municipal de Desarrollo sea el instrumento idóneo para articular los esfuerzos del gobierno-sociedad, mediante participación y compromiso de cada uno, con el fin de encauzar el desarrollo de una forma justa, equilibrada y armónica, a partir de los propios objetivos, programas y líneas de acción que se desprendan, así como de los programas que de él se deriven, los cuales tendrán en principio una vigencia indefinida con proyecciones, según sea el caso, a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y, en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. CONSIDERANDO Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2, fracción V, de la Ley de Planeación; artículos 15, fracción VI, 77, fracciones II, III y V, 80, fracción VII y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 3, 4, fracción IV, 5, 6, 38, 39, 40, 41, 42, 45, fracción III, 46, 50, 51, de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 37, fracción II, VI y XV, 40, fracción II, 47, fracción II y XIV, 124 y 125, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 4, 10, fracción I, 16, fracción II, del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de: ACUERDO PRIMERO.- Se aprueba EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015, tal y como se muestra en el anexo que forma parte integrante de este Acuerdo. SEGUNDO.- Se aprueba la OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE TODAS LAS DEPEDENCIAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS QUE DE ÉL SE DERIVEN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES, A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL. Notifíquese.- Al Lic. Emilio González Márquez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco; al H. Congreso del Estado de Jalisco, conforme lo dispone el artículo 47 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco que dice....Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, o en su caso, sus actualizaciones o sustituciones, el ayuntamiento deberá enviar copias de estos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de esta ley; al Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez, Secretario de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Mariscal, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Sindico; a los señores Regidores integrantes de la Administración Municipal 2012-2015; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno y Comisionada de Control y Evaluación del COPLADEMUN; al L.C.P. Marcos Becerra González,

tlaguepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057 6014 y 1057.6015



Director General y Coordinador del COPLADEMUN; al Arq. Antonio de León López, Director General de Obras Públicas y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica y Medio Ambiente del COPLADEMUN; al Arq. Mauricio Gerardo Preciado Navarro, Director de Desarrollo Económico y Turismo y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Económico del COPLADEMUN; al Lic. Luis Arturo Morones Vargas, Director de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Social del COPLADEMUN, al Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Coordinador del Subcomité de Seguridad Pública, Justicia y Simplificación Administrativa del COPLADEMUN; a la Lic. Rosina Ríos Vega, Oficial Mayor Administrativo y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Institucional y Buen Gobierno; para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; 18 DE ENERO DE 2013. LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE COMISION DE GOBERNACIÓN LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA SINDICO MUNICIPAL PRESIDENTE DE COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO INTEGRANTE COMISIÓN DE GOBERNACIÓN REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NUÑEZ INTEGRANTE DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN REGIDOR FRANCISCO SANCHEZ IBARRA INTEGRANTE DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y ERIKA RAMIREZ LIZBETH PRESUPUESTO. REGIDORA DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO INTEGRANTE PRESUPUESTO REGIDORA MARIA DE JESUS DE LA TORRE GONZALEZ. LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO INTEGRANTE DE PRESUPUESTO REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGUN. DE HACIENDA **PATRIMONIO** COMISION INTEGRANTE DE LA BLANCA ESTELA FAJARDO DURAN. REGIDORA **PRESUPUESTO** COMISION DE HACIENDA **PATRIMONIO** INTEGRANTE DE LA PRESUPUESTO.

En uso de la voz el Sindico Municipal: A nombre de la fracción Edilicia del PRI, quiero felicitar al Presidente Municipal y a todos los miembros del Gobierno Municipal que participaron en la creación de este Plan Municipal de Desarrollo 2012- 2015 por su profesionalismo y entrega, muy en especial quiero enviar una felicitación a todos los ciudadanos que participaron en las mesas de trabajo y en las encuestas toda vez que sus aportaciones son fundamentales para definir el rumbo de este Gobierno Municipal pero sobre todo de San Pedro Tladuepaque. El Plan Municipal de Desarrollo ha sido conformado por un proceso de participación democrática, mismo que se ve reflejado en la integración del Comité para el Desarrollo en el cual participar n integrantes de las dependencias estatales y federales que tienen que ver con la planeación, así como Regidores y

taquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015

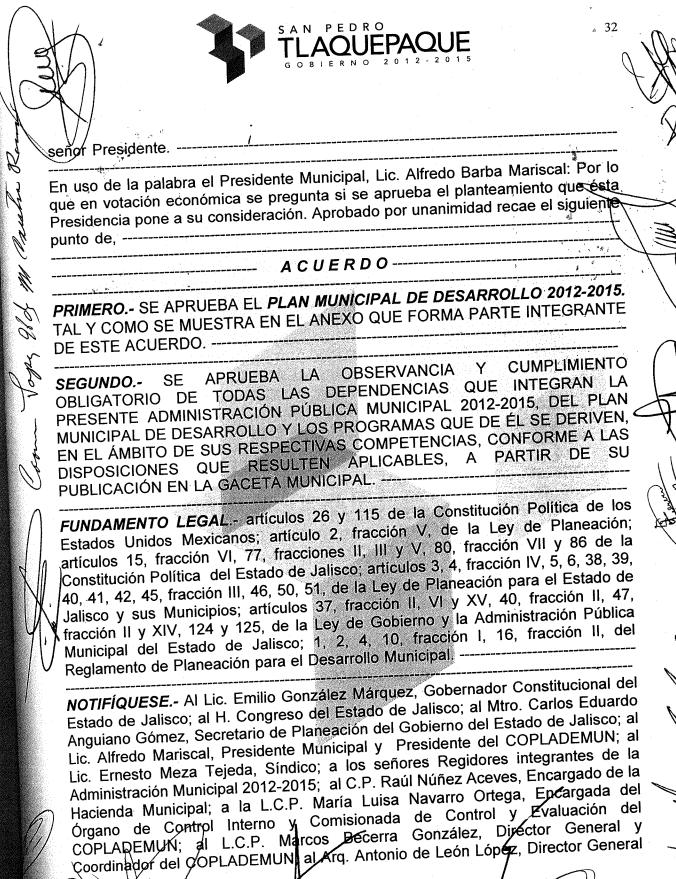


representantes de las diferentes dependencias de la Administración Municipales, los delegados municipales y los agentes, representantes de los sectores privados y de los consejos o juntas que promueven la participación social y los ciudadanos los cuales están muy comprometidos con el bien común de su Municipio. Para construcción del Plan fueron muy importantes los foros de consulta ciudada la donde se analizó, discutió pero sobre todo se priorizo en los temas de desarrollo urbano, infraestructura básica y medio ambiente, desarrollo económico y social, seguridad publica y justicia, simplificación administrativa, desarrollo institucional y buen gobierno. Así mismo lo fue la campaña que vas a hacer hoy por tlaquepaque, cuyo objetivo fue incentivar la participación de los niños y niñas de todas las escuelas del Municipio, así como de la población en general con estas acciones con las que se formo el plan, el cual consta de 5 ejes estratégicos, con lo cual logran la consolidación de necesidades expresadas por los ciudadanos y de los procesos de planeación con los que cuenta el Municipio, los ejes son seguridad y confianza ciudadana, desarrollo social incluyente y participativo, infraestructura, modernidad, sustentabilidad y servicios públicos de calidad, economía, turismo y competitividad, gobernanza, innovación y transparencia. Es de resaltar que en el plan hay un apartado de coordinación metropolitana hoy no podemos imaginar ni concebir un San Pedro Tlaquepaque aislado de la zona metropolitana compartimos y sufrimos los mismos problemas, es momento de tener una visión global e integral, todos somos parte de esta gran ciudad. Con la aprobación del plan municipal seguimos avanzando con paso firme hacia nuestro objetivo, estamos concientes de que nos falta mucho y que son muchas las necesidades y problemas que tenemos que atender pero vamos por buen camino, en hora buena Presidente por este plan. ----

Se le concede la palabra a la Regidora Erika Lizbeth Ramírez Pérez: quiero manifestar que el plan municipal de desarrollo fue creado para mejorar la calidad de vida de San Pedro Tlaquepaque y satisfaciendo las necesidades de la población es preciso manifestar que en cuanto a su población mejorará el nivel en infraestructura y se brindarán apoyos educativos para que los niños y los jóvenes de hoy tengan mejores posibilidades y éxito en el futuro, además no se ve jalado el medio ambiente, se promoverá la cultura ambiental con el fin de trabajar conjuntamente para disminuir la contaminación y mejorar la calidad del aire, se incrementarán las áreas verdes en nuestro Municipio y se contarán con estrategias adecuadas para la limpieza de nuestras vialidades ahora bien se logrará el equilibrio entre la oferta y la demanda de los servicios médicos, implementando espacios y equipos clínicos en áreas de consulta y haciendo mas eficiente la consulta a los ciudadanos para mejorar el sistema de servicios de seguridad publica por lo que mi fracción el partido verde ecologista se congratula a tomar en cuenta en beneficio de la sociedad y del medio ambiente, es cuanto

tlaque,gob.mx

Inde endencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



32

laquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisc Tel. 1057.6014 y 1057.6015





Obras, Públicas y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica y Medio Ambiente del COPLADEMUN; al Arq. Mauricio Gerardo Preciado Navarro, Director de Desarrollo Económico y Turismo y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Económico del COPLADEMUN, al Lic. Luis Arturo Morones Vargas, Director de Desarrollo Social y Coordinador de Subcomité de Desarrollo Social del COPLADEMUN, al Lic. Jesús Elías Navario Ortega, Coordinador del Subcomité de Seguridad Pública, Justicia y Simplificación Administrativa del COPLADEMUN; a la Lic. Rosina Ríos Vega, Oficial Mayor Administrativo y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Institucional y Buen Gobierno; para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Habla el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Secretario del Ayuntamiento: DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: PRIMERO.- SE APRUEBA DAR DE BAJA 69 EXPEDIENTES, CONFORME AL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES: EXPEDIENTES DEL AÑO 2010: 44, 47, 85, 106, 123, 133, 137, 165, 174, 183, 199, 202, 221, 224, 231, 243, 246, 248, 249, 261 Y 264. EXPEDIENTES DEL AÑO 2011: 04, 16, 50, 51, 59, 83, 94, 96, 99, 108, 111, 113, 114, 116, 133, 143, 170, 172, 173, 174, 178, 184, 188, 195, 196 Y 197. EXPEDIENTES DEL AÑO 2012: 04, 05, 20, 33, 37, 38, 39, 46, 49, 61, 62, 73, 78, 79, 86, 104, 124, 125, 126, 128, 135 Y 136. SEGUNDO.- SE DEJEN A SALVO LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS PARA SOLICITAR DE NUEVA CUENTA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS ANTES MENCIONADOS.

C. REGIDORES PRESENTES. Los Regidores Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, sometemos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el presente Dictamen para su aprobación el cual tiene por objeto: dar de baja 69 expedientes turnados a esta comisión, por haber transcurrido el termino para determinar la procedencia de los asuntos que contienen, esto en base al el articulo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del municipio San Pedro, Tlaquepaque. ANTECEDENTES PRIMERO:- Con fecha 31 de Octubre del año 2012, el C. SINDICO ERNESTO MEZA TEJEDA, informa a los integrantes de la Comisión la situación que guardan los expedientes turnados a esta comisión y que por causas desconocidas no fueron acordados por la anterior administración en el termino que marca el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del municipio San Pedro, Tlaquepaque; expedientes siguientes 44/2010,47/2010,85/2010,106/2010,123/2010,133/2010,137/2010,165/2010,174/2 identificados

010,183 2010,199/2010,202/2010,221/2010,224/2010,231/2010,243/2010,246/201

aquepaque.gob.mx

Independencia 58 o de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Centro Histór **L**I. 1057.6014 y 1057.6015

33



248/2010,249/2010,261/2010,264/2010,04/2011,16/2011,50/2011,51/2011,59/20 11,83/2011,94/2011,96/2011,99/2011,108/2011,111/2011,113/2011,114/2011,116/ 2011,133/2011,143/2011,170/2010,172/2011,173/2011,174/2011,178/2011,184/20 11,188/2011,195/2011,196/2011,197/2011,04/2012,05/2012,20/2012,33/2012,37/2 012,38/2012,39/2012,46/2012,49/2012,62/2012,73/2012,78/2012,61/2012,79/2012 ,86/2012,104/2012,124/2012,125/2012,126/2012,128/2012,135/2012,136/2012. Para lo anterior, se someten a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto y se aprueban los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.- Se aprueba dar de baja 69 expedientes turnados a la comisión de Hacienda durante la administración Municipal expedientes: números de con los identificados 2010-2012. 44/2010,47/2010,85/2010,106/2010,123/2010,133/2010,137/2010,165/2010,174/2 010,183/2010,199/2010,202/2010,221/2010,224/2010,231/2010,243/2010,246/201 0,248/2010,249/2010,261/2010,264/2010,04/2011,16/2011,50/2011,51/2011,59/20 11,83/2011,94/2011,96/2011,99/2011,108/2011,111/2011,113/2011,114/2011,116/ 2011,133/2011,143/2011,170/2010,172/2011,173/2011,174/2011,178/2011,184/20 11,188/2011,195/2011,196/2011,197/2011,04/2012,05/2012,20/2012,33/2012,37/2 012,38/2012,39/2012,46/2012,49/2012,62/2012,73/2012,78/2012,61/2012,79/2012 ,86/2012,104/2012,124/2012,125/2012,126/2012,128/2012,135/2012,136/2012. SEGUNDO.- Se dejen a salvo los derechos de los interesados para solicitar de nueva cuenta el estudio y análisis de los asuntos competencia del Ayuntamiento y NOTIFIQUESE - AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, de esta Comisión. SECRETARIO GENERAL. ATENTAMENTE TLAQUEPAQUE, JALISCO 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012. SINDICO ERNESTO MEZA TEJEDA. PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. REGIDOR FRANCISCO SANCHEZ IBARRA. VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMIREZ VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO PEREZ. PRESUPUESTO. REGIDORA MARIA DE JESUS DE LA TORRE GONZALEZ. VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGUN. VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO REGIORA BLANCA ESTHELA FAJARDO DURAN VOCAL DE LA COMISION DE

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Maniscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de

HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO.

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6014 y 1057.6015





ACUERDO-

PRIMERO.- SE APRUEBA DAR DE BAJA 69 EXPEDIENTES, CONFORME AL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES: EXPEDIENTES DEL AÑO 2010: 44, 47, 85, 106, 123, 133, 137, 165, 174, 183, 199, 202, 221, 224, 231, 243, 246, 248, 249, 261 Y 264. EXPEDIENTES DEL AÑO 2011: 04, 16, 50, 51, 59, 83, 94, 96, 99, 108, 111, 113, 114, 116, 133, 143, 170, 172, 173, 174, 178, 184, 188, 195, 196 Y 197. EXPEDIENTES DEL AÑO 2012: 04, 05, 20, 33, 37, 38, 39, 46, 49, 61, 62, 73, 78, 79, 86, 104, 124, 125, 126, 128, 135 Y 136.

SEGUNDO.- SE DEJEN A SALVO LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS PARA SOLICITAR DE NUEVA CUENTA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS ANTES MENCIONADOS.

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Habla el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Secretario del Ayuntamiento: EXPEDIENTE N.A. 17/2012, DICTAMEN EN SENTIDO IMPROCEDENTE MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZA LA PETICIÓN ELEVADA A ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE PRESENTE Los Suscritos Regidores de las Comisiones Edilicias de Asistencia y desarrollo Social y Humano y Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, nos permitimos poner a consideración de este H. Ayuntamiento para su permitimos poner a consideración de este H. Ayuntamiento para su APROBACIÓN el presente DICTAMEN que tiene por objeto: RECHAZAR LA CREACION DEL REGLAMENTO DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. ANTECEDENTES 1.- Que con fecha 18 de Octubre del 2012, se turno al Pleno del Ayuntamiento el siguiente turno a las Comisiones Calles y Calzadas y Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos: UNICO.- Se turna a las Comisiones Edilicias de Asistencia y Desarrollo Social y Humano y Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, para su estudio y análisis: La propuesta para la creación del Reglamento de Asistencia y Desarrollo

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 Desarroino



Social y Humano. 2.- Con fecha 17 de Diciembre de 2012, se reunieron las Comisiones Edilicias de Asistencia y Desarrollo Social y Humano y Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en la Sesión de Ayuntamiento del 18 de Octubre del año 2012. 3.- Que con fecha 39 de Octubre de 2012 se le solicito al Regidor Antonio de Loza Iñiguez la Propuesta que elevo al 'pleno del Ayuntamiento en la sesión del día 18 de Octubre de 2012 4.-No se presento el Proyecto Ejecutivo de la propuesta del reglamento de Asistencia y Desarrollo social y Humano. 5.- Que las Comisiones Ediliçãos de Asistencia y Desarrollo Social y Humano y Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, consideran que es inconsistente la creación del Reglamento de Asistencia y Desarrollo Social y Humano. CONSIDERANDOS: I.- Que la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco dentro de sus objetivo está el establecer las bases y principio generales para la planeación, instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en Desarrollo Social; garantizar la calidad de los programas de desarrollo social a cargo del Gobierno del Estado y de los municipios, así como su eficiente aplicación con apego a la equidad y la justicia; además de crear mecanismos de evaluación y seguimiento para vigilar que los recursos públicos aplicados a los programas de desarrollo social se ejerzan con efectividad y transparencia. II.- Que en el capítulo II "De las atribuciones de los Municipios" en el artículo 15, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco menciona lo siguiente:

l. Participar en el Sistema Nacional de Desarrollo Social, en los términos que

șeñala la Ley General de Desarrollo Social.

I. Participar y ser parte de la Comisión en los términos que señala la presente ley; III. Coordinarse, con los Gobiernos Federal y Estatal, para la ejecución de los programas de desarrollo social;

IV. Coordinar acciones de desarrollo social con Municipios de su propia entidad

federativa;

V. Coordinar acciones de desarrollo social con Municipios de otras entidades federativas, con la aprobación de las legislaturas correspondientes;

VI. Formular y ejecutar el programa municipal de desarrollo social que deberá estar en armonía con los de los Gobiernos Federal y Estatal y ser parte del Plan Municipal de Desarrollo:

VII. Ejercer fondos y recursos federales y estatales descentralizados o convenidos en materia de desarrollo social, en los términos de las leyes correspondientes; así como informar a las dependencias correspondientes sobre el avance y los resultados generados con los mismos;

VIII. Concertar acciones con los sectores social y privado en materia de desarrollo

IX. Establecer mecanismos para incluir la participación social organizada en los programas y acciones de desarrollo social;

laquepaque.gob.mx

Independencia 58 co de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



X. Informar a la sociedad sobre las acciones en torno al desarrollo social y hacer públicos y difundir los programas de desarrollo social;

XI. Incluir anualmente en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio. los recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos del Programa Municipal de Desarrollo Social; e

XII. Impulsar prioritariamente la prestación de servicios públicos en las comunidades más necesitadas.

III.- Que los programas federales, estatales y/o municipales aplicados en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque ya cuentan con lineamientos claros de ejecución, cada uno en lo individual, además de ser reglamentados por la Ley en la materia en el ámbito federal y estatal.

VI.- Que en términos de los artículos 40 fracción II, 41 fracciones II Y IV, 42 fracciones II y V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, así mismo el Artículo 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, todo lo anterior en concordancia con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Ayuntamiento tiene entre sus atribuciones, las de Aprobar o Rechazar iniciativas provenientes de comisiones, ... Así mismo corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva de los Ayuntamientos, el cual tiene entre otras facultades y obligaciones, ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento que se apeguen a la Ley, y por otro lado el Secretario tendrá como obligación, firmar y comunicar los acuerdos emanados del Ayuntamiento o del Presidente Municipal y autorizarlos con su firma.

o que implica, que la propuesta que hoy presentamos, es viable jurídicamente y contiene el sustento necesario, por lo que sí es factible RECHAZAR LA INICIATIVA que tiene por objeto LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a su consideración Los siguientes puntos de acuerdo. ACUERDO: UNICO.- Se RECHAZA la petición elevada a este H. Ayuntamiento para LA CREACION DEL REGLAMENTO DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. NOTIFÍQUESE.-Al C. Presidente y a los Regidores Municipal, al C. Regidor C. Antonio de Loza Iñiguez, Presidentes de las Comisiones antes mencionadas. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. FELICIANO GARCIA FIERROS REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES MARIA CRISTINA ROMERO EGIDORA Y PUNTOS LEGISLATIVOS C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. LIC. ERIKA LIZBETH RAMIREZ PEREZ VOÇAL DE LA COMISION EDILICÍA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS LIC, BLANCA ESTECA FAJARDO DURAN AOCAL DE LA MUNICIPALES Y PUNTOS REGLAMENTOS :QMISIÓN VÉDILIGIA DE

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



LEGISLATIVOS C. GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS C. ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS C. CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO LCP. PATRICIA MARGARITA SILVA SAHÚN VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO C. CARLOS GALLO JIMÉNEZ VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

# ----- A C U E R D O -----

ÚNICO.- SE RECHAZA LA PETICIÓN ELEVADA A ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

FUNDAMENTO LEGAL.- artículos 40 fracción II, 41 fracciones II Y IV, 42 fracciones II y V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, así mismo el Artículo 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, todo lo anterior en concordancia con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Habla el Lic, Jesús Elías Navarro Ortega, Secretario del Ayuntamiento: EXP. N.A. 53 Y 82/ 2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: ÚNICO.- SE APRUEBA DESINCORPORAR Y DAR DE BAJA DEL CATALOGO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, LOS PREDIOS UBICADOS EN LAS COLONIAS: LAS JUNTAS CÓDIGO DE REGISTRO MUNICIPAL 140, EL VERGEL CÓDIGO DE REGISTRO MUNICIPAL 140, EL VERGEL CÓDIGO DE REGISTRO MUNICIPAL 391, COLONIA ARROYO DE LAS FLORES CÓDIGO DE REGISTRO MUNICIPAL 180, COLONIA LOMAS DE TLAQUEPAQUE CÓDIGO DE

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 The formal of the second



REGISTRO MUNICIPAL 183-A Y COLONIA EL ÓRGANO, CÓDIGO DE REGISTRO MUNICIPAL 220. EN VIRTUD DE QUE EL AYUNTAMIENTO NO CUENTA CON DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

C. REGIDORES PRESENTES. Los Regidores Integrantes de las Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, se reúnen para sesionar y atender el turno a comisión de fecha de 20 Diciembre del año 2012, consistente en estudio y análisis para emitir dictamen con respecto a DESINCORPORAR DE 6 PREDIOS A EFECTO DE DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS SIGUIENTES COLONIAS: LAS JUNTAS, EL VERGEL, COLONIA HORIZONTES TLAQUEPAQUE, ARROYO DE LAS FLORES, LOMAS DE TLAQUEPAQUE Y EL ÓRGANO; DE LOS CUALES EL AYUNTAMIENTO NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE LA PROPIEDAD SOBRE ESTOS PREDIOS, ADEMÁS SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES LOS CUALES SI CUENTAN CON DOCUMENTOS QUE DEMUESTRAN LA LEGITIMA PROPIEDAD A SU FAVOR. Por lo anterior, la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, se reúne para Sesionar y atender el presente turno en base à los siguientes: ANTECEDENTES PRIMERO.- La Dirección de Patrimonio Municipal a través de su programa de actualización de datos ha detectado durante el año 2012 diversas inconsistencias en el registro que tiene del catalogo de bienes inmuebles propiedad, tales como las detectadas en os predios que se ubican en las siguientes colonias: \*LAS JUNTAS, CÓDIGO DE REGISTRO MUNICIPAL 140 UBICADO ENTRE LAS CALLES PRIVADA MORELOS Y VIAS A COLIMA. \*EL VERGEL, CODIGO DE REGISTRO MUNICIPAL 69 UBICADO EN LA CALLE RIO TAMESIS #588 \*LA COLONIA HORIZONTES TLAQUEPAQUE, CODIGO DE REGISTRO MUNICIPAL 391 UBICADO ENTRE LAS CALLES PUESTA DE SOL Y AMANECER \* COLONIA ARROLLO DE LAS FLORES, CODIGO DE REGISTRO MUNICIPAL 180 \* COLONIA LOMAS DE TLAQUEPAQUE, CODIGO DE REGISTRO MUNICIPAL 183-A \*COLONIA EL ÓRGANO, CÓDIGO DE REGISTRO MUNICIPAL 220 UBICADO ENTRE LAS CALLES FLOR DE DURAZNO, ARÁNZAZU Y VÍA DE FFCC. SEGUNDO.- Dichos bienes se encuentra en legitima posesión de particulares los cuales cuentan con documentación que les proporciona un mejor y mayor derecho sobre estos bienes, por tener constancia de posesión por parte de su comunidad o ejido, así como pagos a corett y de servicios; al contrario del ayuntamiento que no cuenta con documento alguno para acreditar propiedad en La Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y ninguno de los casos. Presupuesto sesiona para atender los turnos a comisión citados, y leva a cabo el análisis de la situación de los expedientes mencionados. Para lo anterior, se ometen a consideración de los integrantes de la Comisión Edificia de Hacienda,

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 a de Hacienda,





Patrimonio y Presupuesto; y se aprueban los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO UNICO - SE APRUEBA DESINCORPORAR Y DAR DE BAJA DEL CATALOGO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL LOS PREDIOS UBICADOS EN LAS COLONIAS: LAS JUNTAS CÓDIGO DE REGISTRO MUNICIPAL 140 EL VERGEL CODIGO DE REGISTRO MUNICIPAL 69, COLONIA HORIZONTES TLAQUEPAQUE CODIGO DE REGISTRO MUNICIPAL 391, COLONIA ARROLLO DE LAS FLORES CODIGO DE REGISTRO MUNICIPAL 180, COLONIA LOMAS DE TLAQUEPAQUE CODIGO DE REGISTRO MUNICIPAL 183-A Y COLONIA EL ÓRGANO, CÓDIGO DE REGISTRO MUNICIPAL 220. NOTIFIQUESE - AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, TESORERO Y DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL. ATENTAMENTE TLAQUEPAQUE, JALISCO A 11 DE ENERO DEL AÑO 2013. SINDICO ERNESTO MEZA TEJEDA. PRESIDENTE DE LA COMISION DE Y PRESUPUESTO. REGIDOR FRANCISCO MACIENDA PATRIMONIO SANCHEZ IBARRA. VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMIREZ PEREZ. VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. REGIDORA MARIA DE JESUS DE LA TORRE GONZALEZ. VOCAL DE LA COMISION DE Y PRESUPUESTO. REGIDORA HACIENDA PATRIMONIO MARGARITA SILVA SAHAGUN. VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO REGIDORA BLANCA ESTELA FAJARDO DURAN. VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO PRESUPUESTO. -

se le concede el uso de la voz al Regidor Felipe Reyes Rivas: gracias Presidente o quisiera hacer una reflexión y luego una petición, con respecto a esta desincorporación creo que algo importante que compete a todos los regidores es l cuidado del patrimonio, cuando hablamos de bienes que se van a desincorporar so quiere decir que van a desaparecer del ámbito de propiedad del Gobierno Municipal, si hacemos una reflexión de cómo llegaron estos bienes al Ayuntamiento bueno seguramente fueron donados por alguna persona y en esos raccionamientos en sus inicios tuvieron la necesidad de donar el 15% al Gobierno Municipal, es decir, no es una acción que el Gobierno haya tenido para ir a buscar cuales predios están haciendo ellos y adjudicarlos no es el caso, creo que alguien vino de manera voluntaria y solicito el registro en los expedientes del Gobierno, el isunto es que esa misma persona que vino a notificarle al Gobierno Municipal que intregaba ese bien o ese predio a favor del Ayuntamiento del Gobierno Municipal lego él mismo lo vendió y cuando la Dirección de Patrimonio va y hace valer su erecho de reclamar lo que tiene en su registro y reclamarlo para el propio abierno Municipal se encuentran con que esos predios están ocupados y tienen ueño, cual es el problema apruí, que es casi seguro que los diferentes ejidos que

tiaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015





tiene el Municipio no saben con que cuenta el Gobierno Municipal en su patrimonio y el Gobierno no sabe cuales predios tiene los ejidos, es una laguna que existe ahí de un buen control me imagino por parte de la Dirección de Patrimonio. Cuando vi este expediente registrado para su aprobación trate de buscar alguna información al respecto de los predios, no fue localizada, nos trasladamos a la Dirección de Patrimonio, preguntamos si es que existía un registro, no nos dijeron si existía o no existía hace un momento nos entera el Secretario que existe el registro pero ni siquiera esa información nos otorgó la Dirección de Patrimonio, al final de cuentas creo que alguien se salio con la suya, al momento de revender estos predios que de alguna manera estaban asignados al Ayuntamiento y que hoy ya no los tiene, bueno pues el Ayuntamiento se esta quedando sin miel y sin jícara, no tenemos opción de reclamar nada, ni existe un documento porque ya nos ejidos certificaron las propiedades. Cual es la situación aquí, a mi me gustaría dejarlo a manera de petición Presidente, primero que la Dirección de Patrimonio pudiera establecer una muy buena dinámica de supervisión y que al final de cuentas pudiera verificar, si los que fueron fraccionadores en su momento de estos predios, realmente cumplieron con el 15%, si el Gobierno Municipal tiene conocimiento de que esos predios estaban en calidad de donación para el Municipio, luego esa persona mintió, es decir, no nos entregó el 15% que le correspondía a la autoridad entonces me parece que hoy la Dirección de Patrimonio está haciendo una acción que desde luego salva cualquier situación legal en sus archivos, pero también me parece que estamos dejando en la impunidad a quienes en su momento fraccionaron y no entregaron el porcentaje correspondiente, solamente y a manera de propuesta que la misma Dirección de Patrimonio haga una investigación de esos lugares donde se asientan esos fraccionamientos y que revise si esos espacios realmente cumplieron con su donación del 15%, es cuanto señor Presidente. -

Se le concede el uso de la voz al Lic. Ernesto Meza Tejeda de hecho Regidor la petición para desincorporar estos bienes viene precisamente de la Dirección de Patrimonio de la investigación que precisamente esta haciendo de primero ordenar el patrimonio Municipal y sus registros donde empieza a descubrir toda esta serie de anomalías, por ahí viene otro dictamen donde estamos cancelando una donación que en un momento dado se le dio al ISSSTE para un terreno, y pues nunca se utilizó es conforme nos estamos dando cuenta de esta situación, pero también es importante recordar que anterior a la aprobación al Código Urbano que hoy rige existía la Ley de Obra Publica y anteriormente estaba la Ley de Fraccionamientos donde se permitía la permuta de áreas de cesión por dinero, entonces una investigación a eso de entrada nos llevaría a que son predios de hace muchos años que estan en el patrimonio donde ya no tendríamos una acción legal en contra de esos fraccionadores o que a lo mejor en su momento ellos

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015

42

optaron por la acción de permutar por un pago las áreas de cesión entonces no tendrían la obligación de entregar ningún predio. Hoy en día lo que si tenemos la certeza es de que no se reciben áreas de donación que provengan de predios ejidales, sino solamente cuestiones escrituradas que ya están dentro de la propiedad privada para precisamente ordenar esa parte, pero si este proceso viene de esa investigación de que es lo que ha pasado, si te fijas son cuatro o cinco predios que ya tienen muchos años, donde ya hay poseedores, hay edificaciones, cuanto tiempo tendrán ellos en esa situación?, es por eso que se busca pues quitarnos también un problema porque hoy con la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental tenemos que acreditar la propiedad, las propiedades municipales que les vamos a tener que empezar a dar un valor como lo hacen las empresas, tenemos que valuar nuestros activos, entonces al no tener la propiedad es preferible darlo de baja para quitarnos ese problema.

Se le concede el uso de la voz al Regidor Felipe Reyes Rivas: Presidente, me sigue quedando la sensación de que llegamos tarde a resolver este problema este...insisto me parece que esto subsana el archivo de patrimonio pero en el fondo el Municipio se quedó sin esas aportaciones de fondo gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por *mayoría con la abstención del Regidor Felipe Reyes Rivas*, recae el siguiente punto de, -----

#### -A C U E R D O ----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículos 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, todo lo anterior en concordancia con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 A PARTIES



MOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Hugo Alejandro Hijar Estrada, Director de Patrimonio; y al Arq. Fernando Gutiérrez Dávila, Director de Catastro para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: antes de que continué el secretario le solicito un receso de dos minutos. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: buenas tardes le voy a pedir al Secretario que por favor nuevamente verifique la asistencia.

PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA REGIDOR ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ REGIDORA BLANCA ESTELA FAJARDO DURÁN REGIDOR CARLOS GALLO JIMÉNEZ REGIDOR FELICIANO GARCÍA FIERROS REGIDORA CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ REGIDORA MARIA GUADALUPE OROZCO JUÁREZ REGIDOR ROSALÍO PONCE HUERTA

REGIDORA MARIA GOADALOI L'ONOZOO SOARLE REGIDOR ROSALÍO PONCE HUERTA REGIDOR GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ REGIDOR FELIPE REYES RIVAS

REGIDORA MARIA CRISTINA ROMERO
REGIDOR MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO
REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA
REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ
REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN
REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ

SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA

en los términos de la asistencia registrada. ---

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la *MAYORÍA* de los Miembros del Ayuntamiento,

Habla el Lic Jesús Elías Navarro Ortega, Secretario del Ayuntamiento: EXP. N.A. 19/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO:

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, A ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA) LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LAS COLONIAS: \*LOMAS DEL TEPEYAC, CALLE, AZUCENA UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 398M2 (CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 312). \*CERRO DEL 4, CALLE FRANCISCO SILVA ROMERO (CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 346). \*RESIDENCIAL JARDINES DE MIRAFLORES CALLE EMILIANO ZAPATA Y JARDINES DE LA NUEVA ESPAÑA UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 180 M2 (CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN \*FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DEL REAL, DOS PREDIOS UNO DE ELLOS UBICADO ENTRE LAS CALLES DE COLORADO Y ALAZÁN IDENTIFICADO BAJO EL NUMERO DE CÓDIGO 178 (AFECTANDO SOLAMENTE 700 M2). Y OTRO MAS UBICADO ENTRE LAS CALLES DE PINTO, CANELO Y ROSILLO. IDENTIFICADO BAJO EL NUMERO DE CÓDIGO 177 (AFECTANDO SOLAMENTE 869.25 M2). \*CONDOMINIO SAN FRANCISCO EN EL PUEBLO DE SANTA ANITA (CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 296-C). SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ANTERIOR. ---

C. REGIDORES PRESENTES. Los Regidores Integrantes de las Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, se reúnen para sesionar y atender el turno a comisión de fecha 20 de Diciembre del año 2012, consistente en estudio y análisis para emitir dictamen con respecto a ENTREGAR EN COMODATO LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LAS COLONIAS LOMAS DEL TEPEYAC, CERRO DEL 4, JARDINES DE MIRAFLORES, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DEL REAL Y DENTRO DEL CONDOMINIO SAN FRANCISCO EN LAS INMEDIACIONES DEL PUEBLO DE SANTA ANITA PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO, AL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA). Por lo anterior, la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto, se reúne para Sesionar y atender el presente turno en base a los siguientes: ANTECEDENTES: PRIMERO.- La Dirección de Patrimonio Municipal a través de su programa de actualización de datos ha detectado durante el año 2012 diversas inconsistencias en el registro que tiene del catalogo de bienes inmuebles propiedad, tales como las detectadas en los predios que se ubican en las siguientes colonias: \*LOMAS DEL TEPEYAC, CALLE AZUCENA UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 398M2 (CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 312) \*CERRO DEL 4, GALLE FRANCISCO SILVA ROMERO (CÓDIGO DE DENTIFICACIÓN 346) \*RESIDENCIAL JARDINES DE MIRAFLÒRES CALLE EMILIANO ZAPATA Y JARDINES DE LA NUEVA ESPAÑA UNA SUPERFICIE

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6014 y 1057.6015

遥押



180M2 (CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN PROXIMADA DE \*FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DEL REAL, DOS PREDIOS UNO DE ELLOS UBICADO ENTRE LAS CALLES DE COLORADO Y ALAZAN IDENTIFICADO BAJO EL NUMERO DE CODIGO 178 (AFECTANDO SOLAMENTE 700 M2). OTRO MAS UBICADO ENTRE LAS CALLES DE PINTO, CANELO Y ROSILLO. IDENTIFICADO BAJO EL NUMERO DE CODIGO 177 (AFECTANDO SOLAMENTE 869.25 M2)\*CONDOMIO SAN FRANCISCO EN EL PUEBLO DE SANTA ANITA (CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 296-C) SEGUNDO.-, Dichos bienes se encuentran en ocupados con infraestructura hidráulica propiedad del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) el cual no cuentan con documentación que les permita la ocupación de estos bienes, al contrario del ayuntamiento que si cuenta con documentos para acreditar la propiedad en cada uno de los casos. Es necesario valorar que dichos predios han sido utilizados para dotar de un elemento vital para nuestra comuna, pero no se debe dejar fuera de los instrumentos legales a fin de regularizar estas instalaciones. La Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto sesiona para atender los turnos a comisión citados, y lleva a cabo el análisis de la Para lo anterior, se someten a situación de los expedientes mencionados. consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto y se aprueban los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO: UNICO.- SE AUTORICE AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, A ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA) LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LAS COLONIAS: \*LOMAS DEL TEPEYAC, CALLE AZUCENA UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 398M2 (CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 312). \*CERRO DEL 4, CALLE FRANCISCO SILVA ROMERO (CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 346). \*RESIDENCIAL JARDINES DE MIRAFLORES CALLE EMILIANO ZAPATA Y JARDINES DE LA NUEVA ESPAÑA UNA SUPERFICIE 180M2 (CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN APROXIMADA DE \*FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DEL REAL, DOS PREDIOS UNO DE ELLOS UBICADO ENTRE LAS CALLES DE COLORADO Y ALAZAN IDENTIFICADO BAJO EL NUMERO DE CODIGO 178 (AFECTANDO SOLAMENTE 700 M2). Y OTRO MAS UBICADO ENTRE LAS CALLES DE PINTO, CANELO Y ROSILLO, IDENTIFICADO BAJO EL NUMERO DE CODIGO 177 (AFECTANDO SOLAMENTE 869.25 M2). \*CONDOMIO SAN FRANCISCO EN EL PUEBLO DE SANTA ANITA (CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 296-C). NOTIFIQUESE - AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y AL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE **EXENTAMENTE** ALCANTARILLADO (SIAPA). Y POTABLE TLAQUEPAQUE, JALISCO A 11 DE ENERO DEL AÑO 2013. SINDICO ERNESTO MEZA TEJEDA. PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. REGIDOR FRANCISCO SANCHEZ IBARRA. VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMIREZ PEREZ. VOCAL DE LA COMISION DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. REGIDORA MARIA DE JESUS DE LA TORRE GONZÁLEZ. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO. REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGUN. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO REGIDORA BLANCA ESTELA FAJARDO DURAN. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO.

#### ----ACUERDO---

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, A ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA) LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LAS COLONIAS: \*LOMAS DEL TEPEYAC, CALLE AZUCENA UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 398M2 (CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 312). \*CERRO DEL 4, CALLE FRANCISCO SILVA ROMERO (CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 346). \*RESIDENCIAL JARDINES DE MIRAFLORES CALLE EMILIANO ZAPATA Y JARDINES DE LA NUEVA ESPAÑA UNA SUPERFICIE (CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN APROXIMADA DE 180 M2 \*FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DEL REAL, DOS PREDIOS UNO DE ELLOS UBICADO ENTRE LAS CALLES DE COLORADO Y ALAZÁN IDENTIFICADO BAJO EL NUMERO DE CÓDIGO 178 (AFECTANDO SOLAMENTE 700 M2). Y OTRO MAS UBICADO ENTRE LAS CALLES DE PINTO, CANELO Y ROSILLO, IDENTIFICADO BAJO EL NUMERO DE CÓDIGO 177 (AFECTANDO SOLAMENTE 869.25 M2). \*CONDOMINIO SAN FRANCISCO EN EL PUEBLO DE SANTA ANITA (CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 296-C).

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO

ANTERIOR.

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



Gobierno y la Administración Pública Municipal, así mismo los artículos 77 fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, todo lo anterior en concordancia con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Hugo Alejandro Hijar Estrada, Director de Patrimonio; al Arq. Fernando Gutiérrez Dávila, Director de Catastro; y al Siapa para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Se le concede el uso de la voz al Regidor Antonio de Loza Iñiguez: para antes les comentaba en la previa que en la experiencia del 2008, el comodato que se le dio a la ruta donó 50 toneladas de asfalto y el del sitio donó parte del adoquin que se puso afuera del templo, frente al templo de las Huertas, yo sugiero por favor que se busque la manera de también donen ya que de alguna forma también tienen beneficios ellos y también es bueno para la comunidad, que se obtuviera algún beneficio de este tipo.

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 /
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6014 y 1057.6015

4/

23-17



ACUERDO-

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, A ENTREGAR EN COMODATO POR UN TERMINO DE HASTA 3 AÑOS LOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LAS COLONIAS FOVISSTE MIRAVALLE A "LA RUTA UNIDA PLAZA DEL SOL, LAS JUNTAS MIRAVALLE A.C." Y EN LAS HUERTAS UNA FRACCIÓN DE TERRENO AL C. IGNACIO PICAZO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL SITIO 117. PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ANTERIOR.

FUNDAMENTO LEGAL - artículos 37, fracción II y 42 fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, así mismo los artículos 77 fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, todo lo anterior en concordancia con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Habla el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Secretario del Ayuntamiento: EXP. N.A. 83/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, A ENTREGAR EN PERMUTA A FAVOR DEL C. SAMUEL ZÚÑIGA ANDRADE, UN BIEN INMUEBLE DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS AL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE LA COLONIA EL VERGEL, ESTO EN LA CALLE PRIVADA JUAN ESCUTIA #533. DICHA PERMUTA POR ESTE AYUNTAMIENTO SE HARÁ DE ACUERDO AL VALOR CATASTRAL REGISTRADO DEL BIEN INMUEBLE EN CUESTIÓN. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



QUE SUSCRIBAN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIÉRA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ANTERIORES.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, ------

#### -----A C U E R D O ------

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ANTERIORES.

Gobierno y la Administración Pública Municipal, así mismo los artículos 77 fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, todo lo anterior en concordancia con el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Habla el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Secretario del Ayuntamiento: EXP. N.A. 84/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, A ENTREGAR EN COMPDATO LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA COLONIA CANAL 58 IDENTIFICADO POR

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 The state of the s



DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL BAJO EL NUMERO DE CÓDIGO 437 Y EL OTRO UBICADO EN LA CALLE OJO DE AGUA EN LA COLONIA LAS PINTAS DE ABAJO, DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EL JARDÍN DE NIÑOS "MARIANO OTERO" IDENTIFICADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL BAJO EL NUMERO DE CÓDIGO 047 A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA POR UN TERMINO DE HASTA 30 AÑOS, SEGUNDO.-SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ANTERIORES. ----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

## 

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ANTERIORES.

FUNDAMENTO LEGAL.- artículos 21, 73 fracción XXIII, artículo 115 fracciones III inciso h), VII, y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 77 fracción 11y 79 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 2, 3, 4, 6, 7, 39 apartado B, 73, Y 78 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 12, 13, 18

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



Y 16 bis de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Jalisco; artículos 37 fracción X, 40 fracción 11,101 y 102 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal.

### --ACUERDO-

PRIMERO.- SE APRUEBA LA SOLICITUD DE COMODATO DE UNA VIALIDAD PUBLICA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE COLONOS VALLE DE LAS HERAS A.C., CERRADA GONZÁLEZ GALLO HASTA EL INICIO DE LAS OBRAS PARA LA CONEXIÓN VIAL DE LA ZONA, CONDICIONANDO AL COMODANTE A QUE UNA VEZ QUE SE DESARROLLE LA CONECTIVIDAD DE LA CALLE CON PREDIOS COLINDANTES, SE DEBERÁ GARANTIZAR EL LIBRE TRANSITO QUEDANDO LOS VECINOS DE LA ZONA A CARGO DE LOS

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015

The state of the s



SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE ESTA ÁREA. SE ORDENA ASENTAR ESTAS DISPOSICIONES EN EL CONTRATO DE COMODATO SUSÇRÎBAN ENTRE LAS PARTES. --

**SEGUNDO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO A SUSCRIBIR EL CONTRATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE COLONOS VALLE DE LAS HERAS A.C. --

FUNDAMENTO LEGAL.- artículos 21, 73 fracción XXIII, artículo 115 fracciones III inciso h), VII, y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción 11y 79 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 2, 3, 4, 6, 7, 39 apartado B, 73, Y 78 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 12, 13, 18 Y 18 bis de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Jalisco; artículos 37 fracción X, 40 fracción 11,101 y 102 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal. --

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal, al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal, a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; y al Lic. Hugo Alejandro Hijar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -

Habla el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Secretario del Ayuntamiento: EXP. 61/2011 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: ÚNICO .- SE APRUEBA LA CANCELACIÓN Y REVOCACIÓN DE UNA DONACIÓN A FAVOR DEL ISSSTE DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 8,000 M2 UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE. ----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de. ----

#### -----A C U E R D O ---

ÚNICO.- SE APRUEBA LA CANCELACIÓN Y REVOCACIÓN DE UNA DONACIÓN A FAYOR DEL ISSTE DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 8,000 M2 UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUES SANTA CRUZ

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



53

LOEL VALLE

FUNDAMENTO LEGAL.- artículos 21, 73 fracción XXIII, artículo 115 fracciones III nelso h), VII, y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción 11y 79 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 2, 3, 4, 6, 7, 39 apartado B, 73, Y 78 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 12; 13, 18 y 18 bis de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Jalisco; artículos 37 lacción X, 40 fracción 11, 101 y 102 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal.

tiotifiquese.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Emesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Organo de Control Interno; y al Lic. Hugo Alejandro Hijar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Habla el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Secretario del Ayuntamiento: EXP. N.A. 54/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: PRIMERO.- SE AUTORIZA ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN VECINAL FRACCIONAMIENTO PINTORES ESPAÑOLES A. C. FOR UN TERMINO DE HASTA 10 AÑOS, LOS SIGUIENTES PREDIOS:

ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS I, DE USO ESPACIOS VERDES EV, UBICADA EN LA AV DE LA CANDELARIA, DEL FRACCIONAMIENTO PINTORES ESPAÑOLES", CON UNA SUPERFICIE DE 601.02 M2, DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN.

AREA DE CESIÓN PARA DESTINOS FRACCIÓN A,II , DE USO ESPACIOS VERDES EV, UBICADA EN LA CALLE GOYA, DEL FRACCIONAMIENTO "PINTORES ESPAÑOLES", CON UNA SUPERFICIE DE 1249 76M2, DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN.

ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS, B , II , DE USO ESPACIOS VERDES EV, UBICADA EN LA CALLE GOYA, DEL FRACCIONAMIENTO PINTORES ESPAÑOLES", CON UNA SUPERFICIE DE 4,089.97 M2, DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN.

ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS III, DE USO ESPACIOS VERDES EV UBICADA EN LA AV DE LA CANDELARIA, DEL FRACCIONAMIENTO PINTORES ESPAÑOLES", CON UNA SUPERFICIE DE 1443.64 M2, DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN.

CONDICIONANDO A QUE EL COMODANTE NO REALICE OBRAS DE EDIFICACIÓN DE QUALQUIER TIPO Y GARANTICE EL LIBRE ACCESO POR

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalis¢o Tel. 1057.6014 y 1057.6015

R

53 B



VIALIDADES. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HAÇIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ANTERIORES. ------

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

### -----A C U E R D O ------

PRIMERO .- SE AUTORIZA ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN VECINAL FRACCIONAMIENTO PINTORES ESPAÑOLES A. C. POR UN TERMINO DE HASTA 10 AÑOS, LOS SIGUIENTES PREDIOS:

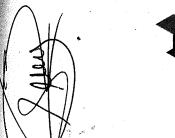
- ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS I , DE USO ESPACIOS VERDES EV, UBICADA EN LA AV DE LA CANDELARIA, DEL FRACCIONAMIENTO "PINTORES ESPAÑOLES", CON UNA SUPERFICIE DE 601.02 M2, DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN.
- ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS FRACCIÓN A,II , DE USO ÉSPACIOS VERDES EV, UBICADA EN LA CALLE GOYA, FRACCIONAMIENTO "PINTORES ESPAÑOLES", CON UNA SUPERFICIE DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DEFINITIVO 1,249.76M2, DE URBANIZACIÓN.
- ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS, B , II , DE USO ESPACIOS VERDES EV. UBICADA EN LA CALLE GOYA, DEL FRACCIONAMIENTO "PINTORES ESPAÑOLES", CON UNA SUPERFICIE DE 4,089.97 M2, DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN.
- ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS III , DE USO ESPACIOS VERDES EV, UBICADA EN LA AV DE LA CANDELARIA, DEL FRACCIONAMIENTO "PINTORES ESPAÑOLES", CON UNA SUPERFICIE DE 1443.64 M2, DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN.

CONDICIONANDO A QUE EL COMODANTE NO REALICE OBRAS DE EDIFICACIÓN DE CUALQUIER TIPO Y GARANTICE EL LIBRE ACCESO POR LAS VIALIDADES. ----

\$EGUNDO .- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCIRIBAN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS

uepaque.gob.mx

ndependencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 v 1057.6015



Pública Municipal. --



FUNDAMENTO LEGAL.- artículos 21, 73 fracción XXIII, artículo 115 fracciones III inciso h), VII, y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción 11y 79 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 2, 3, 4, 6, 7, 39 apartado B, 73, Y 78 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 12, 13, 18 Y 18 bis de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Jalisco; artículos 37 fracción X, 40 fracción 11,101 y 102 de la Ley de Gobierno y de la Administración

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; y al Lic. Hugo Alejandro Hijar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Habla el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Secretario del Ayuntamiento: EXP. 27/2011, 37, 38, 39 Y 74/2012 DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: PRIMERO - SE APRUEBA REALIZAR COMODATO HASTA POR 15 AÑOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE, A.C. PREDIO UBICADO EN LA CALLE SANTA GERTRUDIS Y SAN BLAS ESQUINA DE LA FRACCIONAMIENTO PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE, YA QUE EN ESTE RECUPERACIÓN REALIZADO **LABORES** DE HAN CABE HACER MENCIÓN QUE ESTA REHABILITACIÓN DEL ÁREA; ORGANIZACIÓN VECINAL GANO UN APOYO PARA APLICARLO EN ESTE ENTORNO A TRAVÉS DEL "PROGRAMA RECOMPENSA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y RECUPERACIÓN DEL ENTORNO" POR PARTE DE INFONAVIT. \* REALIZAR COMODATO HASTA POR 10 AÑOS A FAVOR DE EL COMITÉ DE VECINOS COTO SAN IGNACIO #1531, DOS ÁREAS VERDES DE 72M2 Y 450M2 APROXIMADAMENTE UBICADAS AL INTERIOR DEL COTO, CON EL OBJETIVO DE INSTALAR CANCEL Y PUERTA DE ACCESO PARA BRINDAR SEGURIDAD A LAS FAMILIAS RESIDENTES, CONTINUAR HACIÉNDOSE CARGO DE MANTENIMIENTO DE JUEGOS Y ÁREAS VERDES. REALIZAR COMODATO HASTA POR 10 AÑOS A FAVOR DE COTO SAN FRANCISCO 3040, FRACCIÓN DE ÁREA COMÚN A FIN DE HACERSE CARGO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO COMO ÁREA RECREATIVA. \* REALIZAR COMODATO HASTA POR 10 AÑOS A FAVOR DE LOS V**ÉQ**INOS DEL *COTO* 2133, ÁREA COMÚN DE COTO PARA CONTINUAR HACIÉNDOSE CARGO DE MANTENIMIENTO DE JUEGOS Y ÁBEAS VERDES. \* REALIZAR COMODATO

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 CARGO
EALIZAR
EL COTO
RGO DE
MODATO



POR 10 AÑOS A FAVOR DE LOS VECINOS DEL **COTO LOS** ALMENDROS, ÁREA VERDE O JARDÍN QUE SE ENCUENTRA EN EL\*ÁREA DE ACCESO AL COTO, COLOCAR CANCEL PARA DAR SEGURIDAD A LAS RESIDENTES. CONTINUAR **HACIÉNDOSE** CARGO **FAMILIAS** MANTENIMIENTO DE JUEGOS Y ÁREA VERDE. SEGUNDO.- SE CONDICIONE EN EL CONTRATO A QUE CADA UNO DE LOS COMODANTES UNA VEZ QUE SE DESARROLLE DEBERÁ DE GARANTIZAR EL LIBRE DISFRUTE DE LAS ÁREAS PARA LOS VECINOS DEL COTO, ASÍ COMO EL HACERSE CARGO DE LOS PAGOS DE SERVICIOS DE AGUA Y LUZ. TERCERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ANTERIORES. ---

#### ----A C U E R D O -

PRIMERO .- SE APRUEBA REALIZAR COMODATO HASTA POR 15 AÑOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE, A.C. PREDIO UBICADO EN LA ESQUINA DE LA CALLE SANTA GERTRUDIS Y SAN BLAS DEL FRACCIONAMIENTO PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE, YA QUE EN ESTE LUGAR SE HAN REALIZADO LABORES DE RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ÁREA; CABE HACER MENCIÓN QUE ESTA ORGANIZACIÓN VECINAL GANO UN APOYO PARA APLICARLO EN ESTE ENTORNO A TRAVÉS DEL "PROGRAMA RECOMPENSA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y RECUPERACIÓN DEL ENTORNO" POR PARTE DE INFONAVIT. \* REALIZAR COMODATO HASTA POR 10 AÑOS A FAVOR DE EL COMITÉ DE VECINOS COTO SAN IGNACIO #1531, DOS ÁREAS VERDES DE 72M2 Y 450M2 APROXIMADAMENTE UBICADAS AL INTERIOR DEL COTO, CON EL OBJETIVO DE INSTALAR CANCEL Y PUERTA DE ACCESO PARA BRINDAR SEGURIDAD A LAS FAMILIAS RESIDENTES, CONTINUAR HACIÉNDOSE CARGO DE MANTENIMIENTO DE JUEGOS Y ÀREAS VERDES. \* REALIZAR COMODATO HASTA POR 10 AÑOS A FAVOR ØE **coto san francisco 3040,** fracción de Á**⊠**ÉA común a fin de CARGO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO COMO ÁREA RECREATIVA. \* REALIZAR COMODATO HASTA POR 10 AÑOS A FAVOR DE LOS VECINOS DEL CÓTO 2133, ÁREA COMÚN DE COTO PARA CONTINUAR

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6014 y 1057.6015

The state of the s





SEGUNDO.- SE CONDICIONE EN EL CONTRATO A QUE CADA UNO DE LOS COMODANTES UNA VEZ QUE SE DESARROLLE DEBERÁ DE GARANTIZAR EL LIBRE DISFRUTE DE LAS ÁREAS PARA LOS VECINOS DEL COTO, ASÍ COMO EL HACERSE CARGO DE LOS PAGOS DE SERVICIOS DE AGUA Y LUZ.

TERCERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ANTERIORES.

Habla el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, Secretario del Ayuntamiento: DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: PRIMERO.- SE AUTORIZA AL SINDICO MUNICIPAL LLEVAR A CABO LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL C. VICENTE VELÁZQUEZ GARCÍA, PARA EFECTO DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL INMUEBLE A FAVOR DEL MUNICIPIO. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR EL PAGO AL C. VICENTE VELÁZQUEZ GARCÍA, POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00, (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE RESULTA DE MULTIPLICAR 800 M2 A RAZÓN DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), ELLO EN RAZÓN DE LA INVASIÓN QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAN REDRO TLAQUEPAQUE REALIZÓ AL PREDIO

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 A Company of the Comp



DENOMINADO "EL ZAPOTE" PROPIEDAD DE C. VICENTE VELÁZQUEZ GARCÍA, CON UNA SUPERFICIE DE 304 M2, APROXIMADAMENTE PARA LA APERTURA DE LA CALLE ROBERTO NERY, EN LA COLONIA SOLIDARIDAD EN LA DELEGACIÓN DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, ------

#### -----A C U E R D O ---

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL SINDICO MUNICIPAL LLEVAR A CABO LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL C. VICENTE VELÁZQUEZ GARCÍA, PARA EFECTO DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL INMUEBLE A FAVOR DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR EL PAGO AL C. VICENTE VELÁZQUEZ GARCÍA, POR LA CANTIDAD DE \$200,000 00, (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE RESULTA DE MULTIPLICAR 800 M2 A RAZÓN DE \$250.00, (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) ELLO EN RAZÓN DE LA INVASIÓN QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE REALIZÓ AL PREDIO DENOMINADO "EL ZAPOTE" PROPIEDAD DE C. VICENTE VELÁZQUEZ GARCÍA, CON UNA SUPERFICIE DE 304 M2, APROXIMADAMENTE PARA LA APERTURA DE LA CALLE ROBERTO NERY, EN LA COLONIA SOLIDARIDAD EN LA DELEGACIÓN DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES.

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Organo de Control Interno; y al Lic. Hugo Alejandro Hijar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Como Sexto Punto del Orden del Dia, ASUNTOS GENERALES, se solicita a los señores Regidores

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 A Company of the Comp





que tengan algún asunto que tratar se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -

Se le conçede el uso de la voz a la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: gracias señor Presidente, el asunto del tema de la colonia las liebres, tenemos hasta hacia 35 días antes la invasión de tres predios, en 30 días doscientas familias se les vendieron otros predios, se les está cobrando de manera no muy legal, el día de ayer yo le quiero decir a los vecinos que están aquí presentes, el Secretario me dijo que el martes íbamos a hacer una visita de campo en toda la zona, por segunda vez pido a la Dirección de Inspección y Vigilancia apoyo para que no permita este tipo de situaciones y el otro tema pedir apoyo jurídico para las personas, ya que carecen de recursos para contratar un abogado. es de conocimiento de ellos y de su servidora que no es competencia municipal la denuncia de un fraude por un terreno, por lo que le solicitamos a la Dirección Jurídica nos apoye también y se les está exigiendo cuotas de quinientos pesos a la semana, ya le había mencionado en una sesión anterior, que dos jóvenes al llegar a su casa ya estaban sus muebles fuera, por esa razón por segunda vez solicitamos apoyo señor Presidente se lo agradeceremos, es una población en total ahorita aproximadamente de quinientas familias, no hay un espacio de áreas verdes, no hay un espacio para escuela, si Usted va a dar una visita, a ver que no existe un metro cuadrado para una escuela en esa zona debe estar por ahí un delincuente cobrando, yo le pido apoyo para ellos, apoyo jurídico, no tienen para pagar un abogado y tienen temor de ser víctimas también de otro fraude y están amedrentados, amenazados hay aquí muchos presentes, pero en la segunda etapa que mencione piden el anonimato, le pedimos ese apoyo Señor Presidente y gracias al Secretario ya nos dijo que el martes teníamos una visita de campo en esa zona. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal: gracias Regidora lo revisamos con mucho gusto. ------

Habla el Regidor, Germán Ralis Cumplido: muchas gracias con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores solamente para hacer mención primero de la presencia de los artesanos, que creo que son primer orgullo y fortaleza de este municipio vocacionamiento innegable de un municipio que está luchando por no perder ese espíritu que con arte y con las manos muchos de sus habitantes han logrado trascender no nada mas en el ámbito nacional sino también internacional, he recibido hoy un documento que quisiera turnar al Presidente a la Secretaría, así como a la comisión de artesanías, porque creo que es una asunto mayor es una asunto muy importante, creo que hoy nuestro sector, nuestro gremio artesanal del municipio se siente olvidado, se siente abandonado y sobre todo se siente no incluido en las políticas públicas municipales tanto desarrollo económico como las

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



que son específicas en el ámbito de la cultura en el ámbito de las tradiciones de identidad, creo que mucho hemos hablado aquí de los temas que hablan de nosotros, de lo que somos, pero poco hemos hecho, porque con discursos no se pueden abatir los recursos y los rezagos y el abandono en que muchos sectores pueden estar, hace un momento yo en la previa platicaba y comentaba que generar un plan de desarrollo municipal habla de generar equilibrios, habla de generar un gobierno que si bien trae una intención positiva, también tiene que hacer muchos de los temas suyos para poder generar desarrollos en todos los elementos, hoy veo con cierta tristeza que poco se hace para que esas políticas públicas se den, yo invito aunado a este documento que les entrego a que se tomen acciones de profundidad de fondo y no de forma que si bien son bien recibidas y nos debemos sentir orgullosos de tener un centro histórico que es un imán un incono de la mexicanidad, que es un icono del turismo, que también está en un proceso de deterioro, por lo cual nosotros hemos tratado de generar iniciativas que van en el sentido de reordenar de fondo las actividades que se generan en este centro histórico como en muchos mas, creo que hay que sentirnos orgullosos de nuestras delegaciones, de nuestros pueblos históricos, que finalmente eso son San Martín, San Sebastianito, Toluquilla, Santa María, que asumen con gran orgullo una identidad y unas raíces que hay que fortalecer es por eso presidente que yo le pido de manera especial que se pueda instruir al Director de promoción económica, de turismo que asuma esa gran misión social así como lo he manifestado con Usted en el tema de asignaciones de recursos a quien menos tienen, pues que finalmente sean escuchados, que sea una mesa de trabajo, hemos llevado nosotros y digo hemos en plural porque no hemos hecho nada, hemos llegado a un punto de tratarlos como vendedores ambulantes con todo respeto lo digo y no es un trato digno ni es un trato justo, son habitantes del municipio son empresas familiares que con sus manos forjaron este municipio en el que estamos, Tlaquepaque lo lleva en su nombre y por eso pido respetuosamente se les asigne un espacio señor Presidente para que de forma ejecutiva puedan ser atendidos y escuchados y sobre todo orientados los reclamos a buscar políticas de profundidad que saquen de este empantanamiento

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: yo creo que es muy fácil tomar discursos en ese sentido con el afán de buscar algún reconocimiento publico Regidor, no se en que municipio me imagino que Usted, saber que está en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, y desempeñe sus funciones como Regidor, pero quiero externarles que las políticas públicas de este Municipio y de ésta Administración se llevan acorde a las necesidades de cada una de los diferentes grupos dentro del Municipio. En este momento ahorita externare un punto de vistal después de que haga el uso de la voz el Síndico,

en el que se encuentran, es cuanto señor Presidente. -----

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 60



sobje temas importantes, relevantes en el sentido de materia de políticas públicas, சர் el séntido de buscarles oportunidades y generarles diferentes expectativas a los artesanos del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, porque me comprometí yo con ellos en una reunión que tuve donde les exponía que generarles un espacio fuera de la Presidencia Municipal, no era buscarles a ellos ni garantizarles, el crecimiento en materia de su profesión, no coindico con Usted de que se les trate como ambulantes, comerciantes ambulantes y que no sea un trato digno, yo creo que cada empleo, ambulantes, artesanos, comerciantes es una profesión, un empleo digno que cada persona busca para poder llevar el sustento a sus familias, no busco polemizar en el tema, pero si busco que las discusiones, que el debate de las ideas sea responsable y que no se ataque sin fundamento, las políticas publicas que se están estableciendo en este municipio, van en beneficio de cada uno de los sectores y en este sentido estamos trabajando, si Usted no ha visto resultados en ese sentido con los artesanos en estos tres meses, es porque estoy en un proceso muy importante de una consolidación de un proyecto muy interesante en beneficio para ellos que ahorita en este momento lo anunciaré, por eso le digo que es muy fácil tomar discursos con algún afán, aquí no nos avocamos nada mas en dar discursos sino que nos avocamos en dar resultados y en estos cien días de gobierno se han visto que de lo cual Usted es parte, y todos los demás Regidores y los colaboradores se han visto resultados dentro del Gobierno Municipal y dentro del Municipio en ese sentido. ----

Habla el Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal: Gracias Señor Presidente son varios asuntos, el primero SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO A CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE CONCEDE DE MANERA GRATUITA Y TEMPORAL EL USO DE 41 ESPOSAS DE MANO DE ACERO MARCA CTS&THOMPSON HANDCUFF, MODELO 1010 SIN NUMERO DE SERIE 41 BASTONES POLICIAL EXPANDIBLE DE 26 PULGADAS, CON PORTABASTON MARCA ESP, MODELO EXB26H-15+M2 SIN NUMERO DE SERIE.

### -- ACUERDO--

ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO A CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE CONCEDE DE MANERA GRATUITA Y TEMPORAL EL USO DE 41 ESPOSAS

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6014 y 1057.6015



FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Habla el Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal: el siguiente seria, SE AUTORIZA RECIBIR DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, UNA DONACIÓN PURA Y SIMPLE DE LOS SIGUIENTES BIENES 41 GOOGLE TÁCTICO MARCA SMITH OCTIS MODELO OTW SIN NÚMERO DE SERIE, 41 FORNITURAS DE LONA CON ADITAMENTOS PARA EQUIPO POLICIAL MARCA PANTANONY SIN NÚMERO DE SERIE, Y 41 AEROSOL POLICIAL CON SPRAY CON IRRITANTES MARCA ALTEC SIN NÚMERO DE SERIE. SEGUNDO.- SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SINDICO MUNICIPAL A CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO DE DONACIÓN.

## -----A C U E R D O ------

PRIMERO.- SE AUTORIZA RECIBIR DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, UNA DONACIÓN PURA Y SIMPLE DE LOS SIGUIENTES BIENES 41 GOOGLE TÁCTICO MARCA SMITH OCTIS MODELO OTW SIN NÚMERO DE SERIE, 41 FORNITURAS DE LONA CON ADITAMENTOS MARA EQUIPO POLICIAL MARCA PANTANONY SIN

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O



MUMERO DE SERIE, Y 41 AEROSOL POLICIAL CON SPRAY CON IRRITANTES MARCA ALTEC SIN NÚMERO DE SERIE.

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SINDICO MUNICIPAL A CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO DE DONACIÓN." --------

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Héctor Córdova Bermudez, Comisario General de la Policía Preventiva; y al Lic. Hugo Alejandro Hijar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Lic. Ernesto Meza Tejeda, Sindico Municipal. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -------

### -----A C U E R D O ------

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA RECIBIR EN DONACIÓN DE PARTE DE GRAN PRAIRIE ROTARY CLUB, EN BENEFICIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE EN DONACIÓN UNA AMBULANCIA EQUIPADA

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6014 y 1057.6015

M



MARCA FORD 1998 COLOR BLANCO, MOTOR DE DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, CON NÚMERO DE SERIE 1FDWE30F1WHB30022.

SEGUNDO.- SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA 3,000 DÓLARES, PARA HACER FRENTE A LOS PAGOS DE TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y DE TRASLADO. --

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; y al Lic. Hugo Alejandro Hijar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

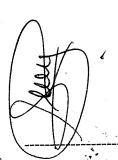
Habla el Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal: el siguiente seria, SE AUTORICE RECIBIR EN DONACIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LAS SIGUIENTES CALLES: CALLE FARALLÓN EN 4 FRACCIONES DE LAS CALLES FARALLÓN VISTA A LA CAMPIÑA EN DOS FRACCIONES, VISTA AL PAISAJE, VISTA AL AMANECER EN DOS FRACCIONES, VISTA A LA LEJANÍA, VISTA A LA LADERA, VISTA A CATEDRAL EN DOS FRACCIONES, PUESTA DEL SOL, VISTA AL ATARDECER, VISTA AL RESPLANDOR, VISTA AL MEDIODÍA, VISTA A LAS PUNTAS, VISTA A LA HONDONADA Y VISTA DEL TESORO QUE SE ENCUENTRAN EN EL FRACCIONAMIENTO CERRO DEL TESORO A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO. SEGUNDO .- SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. Y TERCERO .- SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD NECESARIA PARA EL PAGO DE LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Lic. Ernesto Meza Tejeda, Sindico Municipal. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de,

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6014 y 1057.6015

Hold Strain





65

ACUERDO-

PRIMERO.- SE AUTORIZA RECIBIR EN DONACIÓN POR PARTE DE AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LAS SIGUIENTES CALLES: CALLE FARALLÓN EN 4 FRACCIONES DE LAS CALLES FARALLÓN VISTA A LA CAMPIÑA EN DOS FRACCIONES, VISTA AL PAISAJE, VISTA AL AMANECER EN DOS FRACCIONES, VISTA A LA LEJANÍA, VISTA A LA LADERA, VISTA A CATEDRAL EN DOS FRACCIONES, PUESTA DEL SOL, VISTA AL ATARDECER, VISTA AL RESPLANDOR, VISTA AL MEDIODÍA, VISTA A LAS PUNTAS, VISTA A LA HONDONADA Y VISTA DEL TESORO QUE SE ENCUENTRAN EN EL FRACCIONAMIENTO CERRO DEL TESORO A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. Y TERCERO.- SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD NECESARIA PARA EL PAGO DE LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES.

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Habla el Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal: el siguiente y último, *PRIMERO.*- SE APRUEBE EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$750,000.00 MAS IVA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUDEA EN VIVO 2013. *SEGUNDO.*- SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$750,000.00 MAS IVA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ANTERIOR.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento del Lic.

tlaguepaque.gob.mx

Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6014 y 1057.6015

M



Ernesto Meza Tejeda, Sindico Municipal. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

# -----A C U E R D O -----

PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUDEA EN VIVO 2013. ------

SEGUNDO.- SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ANTERIOR.

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: solicito al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: DÉ LECTURA A LOS ASUNTOS QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE EN AGENDA.

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro: SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO DE FECHA 18 DE OCTUBRE 2012, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA C. CAROLINA ORTIZ MILEDI, PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRIMERO.- SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL REFERIDO DOCUMENTO, CON LA C. CAROLINA ORTIZ MILEDI, CON EL OBJETO DE QUE PROPORCIONE EL SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLOGÍA Y LABORATORIOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS EN LAS COLONIAS LA GUADALUPANA, SAN SEBASTIANITO, NUEVA SANTA MARÍA, SAN PEDRITO Y UNIDAD CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS "MARCOS MONTERO". ASÍ COMO EN TODAS AQUELLAS UNIDADES PONDE VAYA SIENDO NECESARIO PRESTAR DICHO

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 A Company of the Comp



VIÒTO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES, BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECIERON EN LA REUNIÓN GON EL REFERIDO PRESTADOR Y QUE SE ESTABLEZCAN EN EL DOCUMENTO RESPECTIVO. SEGUNDO.- SE APRUEBA FACULTAR SÍNDICO. SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO RESPECTIVO ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL MISMO. TERCERO. SE APRUEBA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO EN LOS TÉRMINOS QUE DEL PRESENTE DICTAMEN SE DESCRIBE. CUARTO.- SE APRUEBA INFORMAR AL DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO CON EL OBJETO DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS DE COORDINACIÓN CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN CUANTO AL ESPACIO FÍSICO, PERSONAL ENTRE OTROS. --

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias Regidora. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, \_\_\_\_\_\_

#### -ACUERDO--

SE APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO DE FECHA 18 DE OCTUBRE 2012, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA C. CAROLINA ORTIZ MILEDI, <u>PARA QUEDAR COMO SIGUE:</u>

PRIMERO.- SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL REFERIDO DOCUMENTO, CON LA C. CAROLINA ORTIZ MILEDI, CON EL OBJETO DE QUE PROPORCIONE EL

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6014 y 1057.6015

A Company of the comp

M

- 67



SERVICIO INTEGRAL DE IMAGENOLOGÍA Y LABORATORIOS, PARA LAS UNIDADES MÉDICAS EN LAS COLONIAS LA GUADALUPANA, SAN SEBASTIANITO, NUEVA SANTA MARÍA, SAN PEDRITO Y <u>UNIDAD CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS "MARCOS MONTERO".</u> ASÍ COMO EN TODAS AQUELLAS UNIDADES DONDE VAYA SIENDO NECESARIO PRESTAR DICHO SERVICIO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES, BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECIERON EN LA REUNIÓN CON EL REFERIDO PRESTADOR Y QUE SE ESTABLEZCAN EN EL DOCUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO.

TERCERO.- SE APRUEBA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO EN LOS TÉRMINOS QUE DEL PRESENTE DICTAMEN SE DESCRIBE. ------

CUARTO.- SE APRUEBA INFORMAR AL DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO CON EL OBJETO DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS DE COORDINACIÓN CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN CUANTO AL ESPACIO FÍSICO, PERSONAL ENTRE OTROS.

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. ------

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. León Escamilla López, Director General Jurídico; al C. Carlos Humberto Sánchez Ibarra, Director General de Servicios Médicos Municipales; y al Lic. Hugo Alejandro Hijar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Habla el Secretario del Avuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro: SE SOLICITA:

PRIMERO.- SE APRUERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL TÉRMINO DE CINCO AÑOS,

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015

M



CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL REFERIDO DOCUMENTO, CON LA C. CAROLINA ORTIZ MILEDI, CON EL OBJETO DE REHABILITAR EL ÁREA DE QUIROFANO, DENTRO DE LA UNIDAD CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS, "UNIDAD MARCOS MONTERO", CON LA FINALIDAD DE PODER BRINDAR CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO 🕻 A 🔻 LA 🧗 SERVICIOS ESPECIFICACIONES, BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y QUE SE ESTABLEZCAN EN EL DOCUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO. SEGUNDO.- SE APRUEBA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDIGO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO RESPECTIVO ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL MISMO. TERCERO.- SE APRUEBA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO EN LOS TÉRMINOS QUE DEL PRESENTE DICTAMEN SE DESCRIBE. CUARTO .- SE APRUEBA INFORMAR AL DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO CON EL OBJETO DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS DE COORDINACIÓN CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN CUANTO AL ESPACIO FÍSICO, PERSONAL ENTRE OTROS.

#### --ACUERDO-

SEGUNDO.- SE APRUEBA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL IDEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO RESPECTIVO ASÍ COMO LA DOCUMENIMACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6014 y 1057.6015





70

CON EL MISMO.

TERCERO.- SE APRUEBA INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO PARA QUE LLEVE A CABO LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO EN LOS TÉRMINOS QUE DEL PRESENTE DICTAMEN SE DESCRIBE.

CUARTO.- SE APRUEBA INFORMAR AL DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO CON EL OBJETO DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS DE COORDINACIÓN CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN CUANTO AL ESPACIO FÍSICO, PERSONAL ENTRE OTROS.-----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. León Escamilla López, Director General Jurídico; al C. Carlos Humberto Sánchez Ibarra, Director General de Servicios Médicos Municipales; y al Lic. Hugo Alejandro Hijar Estrada, Director de Patrimonio para su /conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, ------

---ACUERDO

ÚNICO.- SE APRUEBA QUE EL APOYO MONETARIO AUTORIZADO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO, SEA ASIGNADO A MAS

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6014 y 1057.6015

R



TARDAR EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE, PARA LA COMPRA DE DESPENSAS Y REPARTIRLAS EN LA PRIMER QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

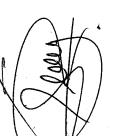
FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; a la Lic. Rosina Ríos Vega, Oficial Mayor Administrativo; a la L.C.P. Gabriela Guizar González, Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de San Pedro, Tlaquepaque para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro: SE SOLICITA: PRIMERO .- SE APRUEBA INCREMENTAR A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y PENSIONADOS LA CANTIDAD DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES EN EL CONCEPTO DE SUELDO BASE (P001), RETROACTIVOS AL 01 DE ENERO DE 2013. SEGUNDO .- SE APRUEBA INCREMENTAR A LOS TRABAJADORES NO SINDICALIZADOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL EXCEPTO NIVELES DE JEFATURAS, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, LA CANTIDAD DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES EN EL CONCEPTO DE SUELDO BASE (P001), RETROACTIVOS AL 01 DE ENERO DE 2013. TERCERO.- SE ÀUTORIZA SUBSIDIAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE GENERE A CARGO DEL TRABADOR, POR LOS CONCEPTOS DE PRIMA VACACIONAL, DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y AGUINALDO POR EL EJERCICIO FISCAL 2013. CUARTO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JALISCO, CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2013, DE CONFORMIDAD CON LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 1, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE INICIATIVA. QUINTO .- SE APRUEBA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL EL INCREMENTO SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE CELEBRE ELICONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO MUNICIPAL PARA LA SEGURÍDAD PÚBLICA

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015





MUNICIPAL, MEJOR CONOCIDO COMO SUBSEMUN, SE PUBLIQUEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y LOS CRITERIOS NORMATIVOS.

Tiene el uso de la palabra el Regidor Francisco Sánchez Ibarra: con mucho gusto, quiero comentar a nombre de mi fracción del PRI, que el incremento a los trabajadores sindicalizados y pensionados, en su sueldo base así como a los trabajadores no sindicalizados y personal administrativo de la policía preventiva, me parece muy certero ya que hacen que se note el compromiso que existe de este Gobierno ante las inclemencias que se viven hoy en el país, sabemos que no es una cantidad que haga la diferencia en los gastos del día con día pero es necesario que el personal este concentrado en servir a los ciudadanos y tener la firmeza de que cuentan con lo necesario en sus hogares sobre todo me da mucho gusto ver que son acciones responsables que no fueron hechas bajo promesas que después no se puedan cumplir y sin duda alguna esa es una forma de incentivar al trabajador y que esta planeado de una manera en la que no se afectará el presupuesto o las finanzas saludables de la hacienda municipal, esperamos que los trabajadores vean el compromiso y esfuerzo que hace este Gobierno Municipal por mejorar la calidad de vida de sus familias, esto es un gesto más del compromiso que tenemos con los ciudadanos de este Municipio de actuar con responsabilidad en el momento de ejercer el recurso que estamos administrando, sin duda este es un gesto mas de responsabilidad por parte de esta Administración, con esto damos muestra del compromiso que tenemos con los ciudadanos que nos dieron su confianza de estar en este lugar de administrar el recurso y destinarlo a las necesidades del Municipio y no gastarlo excesivamente en sueldos o salarios de funcionarios, es cuanto señor Presidente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: gracias señor Regidor. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente punto de, ------

### -A C U E R D O -----

PRIMERO.- SE APRUEBA INCREMENTAR A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y PENSIONADOS LA CANTIDAD DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES EN EL CONCEPTO DE SUELDO BASE (P001), RETROACTIVOS AL 01 DE ENERO DE 2013

SEGUNDO, SE APRUEBA INCREMENTAR A LOS TRABADADORES NO SINDICALIZADOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL EXCEPTO NIVELES DE JEFATURAS, DIRECCIÓN Y

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015

M



ADMINISTRACIÓN, LA CANTIDAD DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES EN EL CONCEPTO DE SUELDO BASE (P001), RETROACTIVOS AL 01 DE ENERO DE 2013. ------

TERCERO.- SE AUTORIZA SUBSIDIAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE GENERE A CARGO DEL TRABADOR, POR LOS CONCEPTOS DE PRIMA VACACIONAL, DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y AGUINALDO POR EL EJERCICIO FISCAL 2013.

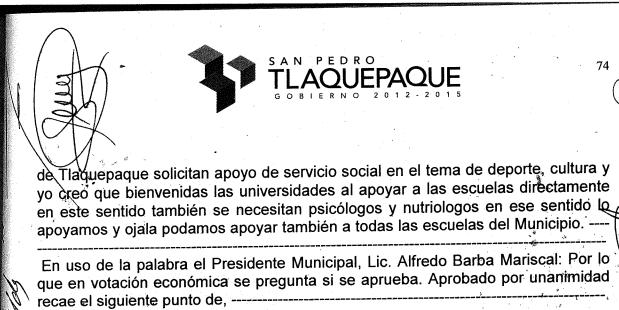
QUINTO.- SE APRUEBA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL EL INCREMENTO SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE CELEBRE EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO MUNICIPAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, MEJOR CONOCIDO COMO SUBSEMUN, SE PUBLIQUEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y LOS CRITERIOS NORMATIVOS.

Tiene el uso de la palabra la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: en este tema del servicio social quisiera hacer un pronunciamiento en nombre de la fracción he estado visitando le dije hace rato treinta y siete escuelas del Municipio

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015

FX P



--A C U E R D O -----

ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A FIRMAR LOS CONVENIOS CON LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES.

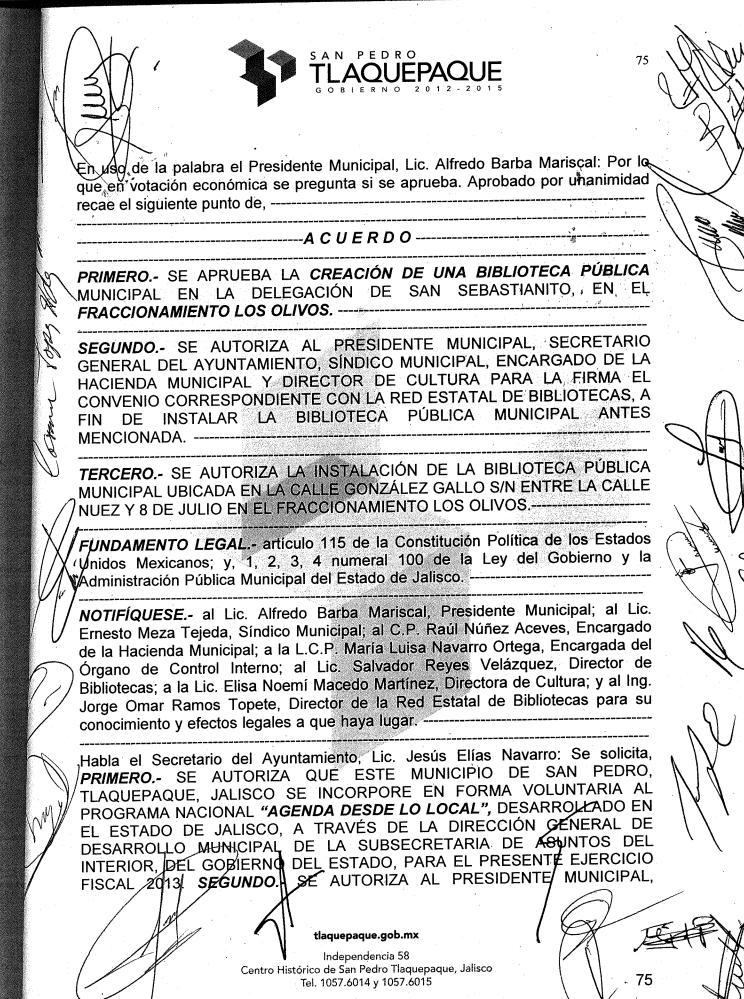
FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro: PRIMERO.- SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL EN LA DELEGACIÓN DE SAN SEBASTIANITO, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE CULTURA PARA LA FIRMA EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS, A FIN DE INSTALAR LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL ANTES MENCIONADA. TERCERO.- SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE GONZÁLEZ GALLO S/N ENTRE LA CALLE NUEZ Y 8 DE JULIO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS.

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 A Company of the contract of t

M





SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE, JALÍSCO; SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA. TERCERO.- SE DESIGNA AL L.C.P. MARCOS BECERRA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEMUN (COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL), COMO ENLACE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS, DEL INTERIOR, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE DICHO PROGRAMA.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, ------

# ---ACUERDO---

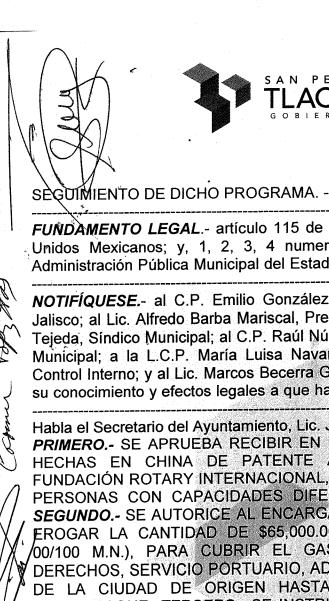
PRIMERO.- SE AUTORIZA QUE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TILAQUEPAQUE, JALISCO SE INCORPORE EN FORMA VOLUNTARIA AL PROGRAMA NACIONAL "AGENDA DESDE LO LOCAL", DESARROLLADO EN EL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS DEL INTERIOR, DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2013.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE, JALISCO; SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA INCORPORACIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA. ------

TERCERO.- SE DESIGNA AL L.C.P. MARCOS BECERRA GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEMUN (COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL), COMO ENLACE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS DEL INTERIOR, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA OPERACIÓN Y

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6014 y 1057.6015





FUNDAMENTO LEGAL - artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. --

NOTIFÍQUESE.- al C.P. Emilio González Márquez, Gobernador del Estado de Jalisco; al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; y al Lic. Marcos Becerra González, Director del Coplademun para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. --

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro: se solicita:-PRIMERO.- SE APRUEBA RECIBIR EN DONACIÓN 100 SILLAS DE RUEDAS HECHAS EN CHINA DE PATENTE AMERICANA, POR PARTE DE LA FUNDACIÓN ROTARY INTERNACIONAL, A EFECTO DE SER ENTREGADAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN NUESTRO MUNICIPIO. SEGUNDO.- SE AUTORICE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FROGAR LA CANTIDAD DE \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA CUBRIR EL GASTO QUE SE GENERE POR LOS DERECHOS, SERVICIO PORTUARIO, ADUANA Y MANIOBRAS DE TRASLADO DE LA CIUDAD DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. TERCERO,- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE NO INCORPORE AL PADRÓN DE BIENES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO LAS 100 SILLAS DE RUEDAS, TODA VEZ QUE LAS MISMAS SERÁN ENTREGADAS EN DONACIÓN, POR DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, --

ACUERDO-

PRIMERO.- SE APRUEBA RECIBIR EN DONACIÓN 100 SILLAS D€ RUEDAS HECHAS EN CHINA DE PATENTE AMERICANA, POR PARTE DE LA FUNDACIÓN ROTARY INTERNACIONAL, A EFECTO DE SER ENTREGADAS A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN NUESTRO MUNICIPIO. --

ALENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A .- SE AUTØRIZ SEGUNDO

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015





78

EROGAR LA CANTIDAD DE \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA CUBRIR EL GASTO QUE SE GENERE POR LOS DERECHOS, SERVICIO PORTUARIO, ADUANA Y MANIOBRAS DE TRASLADO DE LA CIUDAD DE ORIGEN HASTA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE NO INCORPORE AL PADRÓN DE BIENES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO LAS 100 SILLAS DE RUEDAS, TODA VEZ QUE LAS MISMAS SERÁN ENTREGADAS EN DONACIÓN, POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; al Lic. Luís Arturo Morones Vargas, Director de Desarrollo Social para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ------

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, ------

#### -----A C U E R D O ------

ÚNICO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REMITIR AL GASTO LA CANTIDAD DE \$235,986.28 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.), A CARGO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, A

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 A A CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY



FONDO PERDIDO. EN VIRTUD DE LA CANCELACIÓN DE LAS FIESTAS DE JUNIO DEL AÑO 2010, RAZÓN POR LA CUAL NO EXISTIERON INGRESOS PARA REMBOLSAR LA CITADA CANTIDAD.

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro: se solicita: PRIMERO.- SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL DESARROLLO DEL SOFTWARE, PARA LA APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CON LA EMPRESA DENOMINADA "OPEN GATE S.A. DE C.V.", POR LA CANTIDAD DE \$1'746,500.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA, EL CUAL CONTIENE 9 MÓDULOS: INGRESOS, EGRESOS, PRESUPUESTO, OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HUMANOS, COPLADEMUN, PATRIMONIO, CONTABILIDAD Y PROVEEDURÍA. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA EROGAR LA CANTIDAD DESCRITA EN EL PUNTO ANTERIOR. TERCERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO RESPECTIVO.

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

## ----A C U E R D O -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL DESARROLLO DEL SOFTWARE, PARA LA APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CON LA EMPRESA DENOMINADA "OPEN GATE S.A. DE C.V.", POR LA CANTIDAD DE \$1'746,500.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA, EL CUAL CONTIENE 9 MÓDULOS: INGRESOS, EGRESOS,

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 A STORY OF THE STO



PRÉSUPUESTO, OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HUMANOS, COPLADEMUN PATRIMONIO, CONTABILIDAD Y PROVEEDURÍA. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA EROGAR LA CANTIDAD DESCRITA EN EL PUNTO ANTERIOR. --------

TERCERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO RESPECTIVO.

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. María Luisa Navarro Ortega, Encargada del Órgano de Control Interno; a la Empresa denominada Open Gate S.A. de C.V. para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro: se solicita: SE MODIFIQUEN LOS ACUERDOS DE FECHAS 06 DE JUNIO DE 2012 Y 23 DE AGOSTO DE 2012, PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRIMERO.- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO 2011, EN RAZÓN DE LOS CAMBIOS DE POR SOLICITADOS PAVIMENTO DEL ESPECIFICACIONES DEPENDENCIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE NUEVA GALICIA EN CONCRETO HIDRAULICO, DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES LAURO BADILLO DIAZ Y CALLE RIVERA UNA SUPERFICIE DE 1,527.30 M², INCLUYENDO, RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, LAS DESCARGAS SANITARIAS, RED DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, BANQUETAS EN CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO TIPO PECHO DE PALOMA, GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRAULICO TIPO "L", ASÍ COMO ARBOLADO EN VIALIDAD, COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "PUERTA DEL PRADO", HASTA POR UN MONTO DE \$ 1'977,807.31 (UN MILLÓN NOVECJENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 31/100 M. N.). A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS, A FAVOR DE HOGARES PRADOS DEL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V., Y/O/QUIEN ESTE A SOLICITUD DE LA EMPRESA HOGARES PRADOS DEL DESIGNE.

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6014 y 1057.6015

M



TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V. Y CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. SEGUNDO.- SE APRUEBA LA PERMUTA DEL COSTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS RELATIVAS A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RIVERA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE NUEVA GALICIA Y LA CALLE M². COMO 1,493 DE UNA SUPERFICIE GRÚA, CON COMPLEMENTARIAS AL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "PUERTA DEL PRADO", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 220 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO HASTA POR UN MONTO DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS, A FAVOR DE HOGARES PRADOS DEL TAPATIO, S. DE R.L. DE C.V., Y/O QUIEN ESTE A SOLICITUD DE LA EMPRESA HOGARES PRADOS DEL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V. Y CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. ------

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de,

## ---A C U E R D O -----

SE MODIFIQUEN LOS ACUERDOS DE FECHAS 06 DE JUNIO DE 2012 Y 23 DE AGOSTO DE 2012, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ------

PRIMERO .- SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL CONVENIO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO 2011, EN RAZÓN DE LOS CAMBIOS DE ESPECIFICACIONES DEL PAVIMENTO SOLICITADOS POR DEPENDENCIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE NUEVA GALICIA EN CONCRETO HIDRÁULICO, DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES LAURO BADILLO DIAZ Y CALLE RIVERA CON UNA SUPERFICIE DE 1,527.30 M2, INCLUYENDO, RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS, AGUA POTABLE, TOMAS DE RED SANITARIAS, BANQUETAS EN CONCRETO HIDRÁULICO, GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO TIPO PECHO DE PALOMA, GUARNICIONES DE CONCRETO HIDRÁULICO TIPO "L", ASÍ COMO ARBOLADO EN VIALIDAD, COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS AL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "PUERTA DEL PRADO", HASTA POR UN MONTO DE \$ 1077,807.31 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 31/100 M. N.). A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



Y/O DERECHOS, A FAVOR DE HOGARES PRADOS DEL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V., Y/O QUIEN ESTE DESIGNE, A SOLICITUD DE LA EMPRESA HOGARES PRADOS DEL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V. Y CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

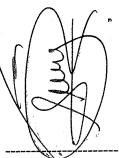
SEGUNDO - SE APRUEBA LA PERMUTA DEL COSTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS RELATIVAS A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RIVERA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE NUEVA GALICIA Y LA CALLE GRÚA, CON UNA SUPERFICIE DE COMPLEMENTARIAS COMO  $\mathsf{AL}$ DESARROLLO **OBRAS** 1.493 HABITACIONAL DENOMINADO "PUERTA DEL PRADO", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 220 DEL CÓDIGO URBANO DEL HASTA POR UN MONTO DE \$600,000.00 DE JALISCO (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), A CUENTA DE IMPUESTOS, APROVECHAMIENTOS Y/O DERECHOS, A FAVOR DE HOGARES PRADOS DEL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V., Y/O QUIEN ESTE DESIGNE, A SOLICITUD DE LA EMPRESA HOGARES PRADOS DEL TAPATÍO, S. DE R.L. DE C.V. Y CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la (Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58
Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco
Tel. 1057.6014 y 1057.6015

March 1





83 or lo

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

### -----A C U E R D O -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)
PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ANTERIOR.

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: antes de dar por terminada esta sesión de cabildo ya después que se ha agotado el orden del día, quiero hacer un pronunciamiento en el sentido de poder corroborar lo que he expresado hace unos momentos en el sentido de que la preocupación de este Gobierno Municipal es trabajar y presentar proyectos en todos los sentidos y no nomás discursos que me generen o buscar un afán político o un reconocimiento público. Quiero compartirles que hemos estado trabajando de manera muy puntual para llevar a San Pedro Tlaque paque a un lugar mas destacada que le de una mayor capacidad productiva, así como de mayor competitividad, una de las fortalezas del Municipio es ser un símbolo de Mexicanidad que hoy es una

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015 M OK



referencia obligada al mencionar a Jalisco. El Municipio de San Pedro Tlaquepaque cuenta con todas las características para lograr y estoy lo que estoy buscando, sea nombrada por la UNESCO como integrante de la red de Ciudades Creativas en manera artesanal. San Pedro Tlaquepaque cuenta con historia enriquecedora, tradiciones distintas y una fuerte presencia de artistas locales que hoy son un punto de partida a nivel nacional y mundial. Alojamos desde 1997 exposiciones como Tlaqueparte, Enart y el Premio Nacional de la Cerámica y quiero destacar que no existe en América Latina una ciudad creativa artesanal hasta el momento así que estoy gestionando ante la UNESCO que San Pedro Tlaquepaque tenga esta gran oportunidad de ser la primer ciudad creativa artesanal en América Latina y así generar mejores condiciones para el Municipio para los que viven aquí y para sus artesanos, mi compromiso es y seguirá siendo construir el futuro de San Pedro Tlaquepaque hoy y hacer historia en el presente. Quiero decirles que si logramos que la UNESCO logre darle la denominación de ciudad creativa artesanal, será la primer ciudad en el Estado y obviamente en el país y ninguna otra ciudad podrá ser nombrada en ese sentido porque solamente cada país en todo el mundo solamente se le da la denominación a una ciudad, con esto buscaremos sumarnos a las ciudades que ya están nombradas por la UNESCO en materia de artesanía y arte popular que son Santa Fe de Estados Unidos, Asuan de Egipto, Kanazawa de Japón, Itse On de Corea, y Hangzhou China y buscar que en los próximos meses San Pedro Tlaquepaque sea declarada giudad creativa por la UNESCO artesanalmente, es cuanto muchas gracias. --

Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de haber agotado el Orden del Día, se declara terminada la Sesión Ordinaria siendo las 11: 35 (Once horas con treinta y cinco minutos) y se cita para la próxima Sesión con oportunidad en este mismo recinto. Habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron.

tlaquepaque.gob.mx

Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015

84

国伊



PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL.

SÍNDICO MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA

LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA

ROBERTO GERARDO ALBARRÁN

ROSALÍO PONCE HUERTA

MARIA DE JESÚS DE LA TORRE REGIDORA ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ REGIDOR

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 07 (Siete) celebrada el día 30 (Treinta) de Enero de 2013, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

tlaquepaque.gob.mx

Independencia 58 Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco Tel. 1057.6014 y 1057.6015



BLANCA ESTELA FAJARDO

CARLOS GALLO JIMÉNEZ REGIDOR

FELICIANO GARCÍA FIERROS REGIDOR

CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ REGIDORA

MARIA GUADALUPE OROZCO REGIDORA GERMAN ERNESTO RALIS C. REGIDOR

ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ REGIDORA ARMANDO RAMOS CHAVE

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 07 (Siete) celebrada el día 30 (Treinta) de Enero de 2013, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.



FELIPE REYES RIVAS REGIDOR My Caula Romo

MARIA CRISTINA ROMERO REGIDORA

MARTÍN DEMESTIO RUVALCABA

FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA REGIDOR

SERGIO ANTÓNIO SILVA NÚÑEZ REGIDOR PATRICIA MARGARITA SILVA REGIDORA

ANGÉLICA SUADALUPE TORRES REGIDORA

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 07 (Siete) celebrada el día 30 (Treinta) de Enero de 2013, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.